

## SINTESIS GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones Político-Administrativas y de Planificación Física concertadas y emprendidas por los municipios, distritos o áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (art. 5º, ley 388 de 1997).

El Esquema de Ordenamiento Territorial que el municipio debe adoptar, es un instrumento básico de complemento a la Planificación económica y social local, que establece, regula y desarrolla jerarquías de orden al interior del territorio municipal. Es el instrumento de acción administrativa de los Alcaldes que racionaliza la toma de decisiones sobre la asignación y usos del suelo urbano y rural, la adecuada localización de los asentamientos humanos, el señalamiento de las áreas de reserva y medidas para la protección del medio ambiente urbano y rural, la infraestructura física y los equipamientos colectivos.

### ✦ LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de Rivera se encuentra situado al Nororiente del Departamento del Huila, limita al Norte con el municipio de Neiva, al Sur con el Municipio de Campoalegre, al Oriente con los Municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y Algeciras y al Occidente con el Municipio de Palermo. Los límites establecidos por la ordenanza N° 04 de creación del Municipio en mayo 17 de 1.943, fueron modificados por la ordenanza N°. 6, la cual anexa al Municipio de Neiva las Veredas Los Limpios y El Pedregal de noviembre 13 de 1.969, que surte efectos a partir del primero de enero de 1.970.

### CONTEMPLACIÓN REGIONAL

CEN T	JERARQUI	FUNCIONES	FUNCIONES EN EL MUNICIPIO
Santafé Bogotá	Metrópoli Nacional	Posee todos los servicios	En esta ciudad se venden productos agrícolas. servicios de medicina especializada y educación superior y especializada., compra vestido, electrodomésticos y alimentos entre otros
Cali	Metrópoli Regional	Centro de apoyo	Presta servicios de medicina y educación superior y especializada. Se compra vestido, electrodomésticos y alimentos entre otros
Ibagué	Centro Regi onal mayor	de apoyo de Transaccione s	Suministra servicios comerciales y de educación superior
Neiva	Centro Regional intermedio	Centro de apoyo principal	Presta servicios de medicina y educación superior y especializada. Se compra vestido, electrodomésticos y alimentos entre otros. Se obtiene los servicios de registro, notariado y administrativos
Campoalegre	Centro Sub- Regional Intermedio	Suple las necesidades de un núcleo pequeño de población	Se surten las necesidades de bienes como vestido, alimentos, además servicios religiosos y registraduría del estado civil. notariado. En algunos casos medicina general
Rivera	Núcleo urbano Básico	Cuenta con servicios básicos de nivel primario	Principalmente se acude a ellos por educación secundaria, servicios religiosos y registraduría del estado civil. Primeros auxilios.

### ❖ Zonas de manejo especial de la Siberia

Se destaca por cumplir con una función de regulación hídrica y climática de importancia regional, donde nacen muchas fuentes de agua entre los que se destacan los siguientes: Río Neiva (Algeciras y Campoalegre.), Quebrada San Bartolo y El Motilón principales afluentes del Río Las Ceibas (Neiva), Río Frío (Campoalegre.), Río Frío (Rivera), Las Ceibas, fuentes abastecedoras de los acueductos de los municipios referidos. Por esta razón, se debe adelantar el estudio la creación del parque Nacional de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables de la zona de la Siberia, que cobija los municipios de Rivera, Neiva, Campoalegre, Algeciras y San Vicente del Caguán en el Caqueta.

### ❖ Distribución espacial de las actividades económicas

Por las condiciones por su intercomunicación vial y su cercanía a la ciudad capital del departamento, existen sectores que ofrecen características propicias para el desarrollo de diferentes actividades económicas, recreacionales, culturales y sociales de la microregion norte ; como es el caso que en el Municipio se encuentran localizado parte del equipamiento locativo como la cárcel del distrito judicial de Neiva, El Matadero regional de Ceagrodex, La plaza de Ferias Grado A en la cual se desarrollan actividades del orden Nacional ,Comepez, Procesal ,El Club Campestre de Neiva, El Colegio Cooperativo Campestre, El Kartodromo, La Casa de Retiros de la diócesis de Neiva, El Seminario San Esteban de la Diócesis, El Centro de Investigación Científica de la USCO en construcción, Planta de asfalto, Clubes Sociales Privados de accionistas de Neiva, Conjuntos residenciales como San Mateo, Orense, Santa Catalina , Parrots y Bosque Riveriano y Gran Cantidad de Fincas y casas Campestres y recreacionales que son habitadas y requeridas por población de la ciudad de Neiva lo que esta ocasionando gran demanda por la tierra en el Municipio.

### ❖ Interconexión vial regional

Rivera se encuentra en un posición privilegiada por su interconexión vial existente y futura , sus centro de atracción interna formada por las unidades de la Ulloa, Riverita, el Guadal y Río Frío se encuentra intercomunicado con el caco urbano de rivera por vías vehicuelares en buen estado de funcionamiento que permite tener un corredor Ecoturístico que integraría los C.P.La integración del circuito Turístico Regional con Palermo por medio de la construcción del puente sobre el Magdalena, a la altura de la cárcel permitirá tener un eje estructurante de comunicación con la laguna del Juncal y Betania. El municipio posee una fácil movilidad Nacional ya que por su territorio cruza la troncal del Magdalena, eje estructurante para las relaciones con el sur occidente colombiano y de integración con la comunidad económica.

### 🌀 RELACIONES DEL ENTORNO URBANO - RURAL

El sector urbano tiene importancia en el ámbito local por los servicios que presta, estableciendo relaciones comerciales y de servicios; de igual manera, el área rural le sirve a la urbana, como despensa de muchos productos alimenticios. Esta interdependencia define una serie de relaciones entre estos dos sectores que determina los flujos y los vínculos entre ellos como respuesta a una serie de necesidades, que surgen por falta de algunos servicios en el área rural, y productos alimenticios y de pancoger en el área urbana.

Las relaciones de Rivera con su entorno han demostrado la existencia de 2 polos importantes de atracción en los cuales se desarrollan la mayoría de las funciones del municipio, estos son: Neiva y Campoalegre. Sin embargo, es de anotar que existen relaciones con otros centros a los cuales la movilidad de la población es menor, pero significativa como con Santafé de Bogotá, Ibagué y Cali.

## ☼ AMENAZAS Y RIESGOS.

**Amenaza Sísmica:** Rivera, al igual que todo el departamento del Huila, se encuentra en zona de alto riesgo sísmico. En el municipio se encuentran ramificaciones de la Falla Algeciras-Suaza.

**Amenazas por inundaciones :** Las inundaciones en sectores localizados de depresiones, cubetas o valles aluviales principalmente en Río Frío, Arenoso, Los Medios y Albadan,

**Amenazas por Flujos terrosos :** se presentan en los valles aluviales de las corrientes de la cuenca de Río Frío, las quebradas La Honda, la Medina, la Rivera y Arenoso.

**Amenazas por erosión:** en forma generalizada la podemos identificar en sectores de las veredas la Medina, el Guadual, Llanitos, Honda Alta, Arrayanal, Río Blanco, Río Negro, Agua Caliente, El Tambillo y Loma Larga.

**Las terracetos :** las encontramos en sectores de las vereda la Medina, Buena Vista, Alto Guadual, Termopilas, el Pindo, honda alta, Arrayanal, Río Blanco, Río Negro y Agua Fria.

**Coronas de deslizamiento:** localizada en sectores de la Ulloa, la media, Monserrate, la Honda Honda Alta, Guadual, Alto Guadual, Termopilas, Arrayanal, Río Negro, Loma Larga y el Tambillo

**Cárcavas :** generalizado a lo largo de toda la vertiente, la Honda, la Medina, la Ulloa, Río Negro y Río Blanco.

**Amenaza Baja y Media por Incendios :** Corresponde a bosques o arbustos densos situados en áreas de clima Húmedo, y laderas de pendientes fuertes. corresponden al costado de la cordillera oriental.

**Amenaza alta por incendio** Este amenaza se encuentra localizada sobre los corredores viales en las veredas Arenoso, Río Frío, Bajo, Pedregal, Albadan, Riverita, los Medios, El Dinde, el Guadual y la Ulloa.

## ☼ ANALISIS CLIMATICO

Para el análisis climático del área de municipio de RIVERA, se utilizó el Estudio adelantado por el IGAC (estudio General de Suelos del Departamento del Huila) de 1994. El municipio de Rivera se encuentra

clasificado o caracterizado por 5 unidades climáticas.

**CSa: Clima Cálido Seco,** con una altitud inferior de 500 m.s.n.m., con una temperatura media entre 25 y 28°C y precipitación promedio anual entre 1.200- 1.300 m.m; tiene un área de 13 km<sup>2</sup>; sector bajo de las veredas Arenoso, Río Frío y Albadan.

**CSb: clima cálido seco,** con altitud menor a 1.000 m.s.n.m., temperatura entre 25 y 28°C y una precipitación promedio anual entre 1.500 – 1.600 mm, tiene un área de 67 km<sup>2</sup>, y comprende la mayoría de las veredas Arenoso, Río Frío, Albadan, los Medios, Bajo Pedregal, Riverita.

**Ch: clima cálido y húmedo,** con altitud entre 500- 1000 m.s.n.m.; temperatura entre 26-28°C y precipitación promedio anual entre 2.000- 3000 mm. , con un área de 74 km<sup>2</sup> cubija la Ulloa, Riverita, el Guadual, y el casco urbano de Rivera, el Dinde, Alto Pedregal, Llanitos, la Honda, Bajo Pedregal los Medios, Viso y Mesitas, Salado, Termopilas, el Pindo y el Resguardo Indígena de Paniquita.

**Mh: clima medio y húmedo,** con altitud entre 1.000- 2000 m.s.n.m., temperatura media entre 18-24 °C y una precipitación promedio entre 1.000 – 2000 mm. , con un área de 70 km<sup>2</sup>, en las veredas de la Medina, Monserrate, Buena Vista, Honda Alta, Alto Guadual, las Junta, Arrayanal, Agua Fria, Agua Caliente, Tambillo, Loma Larga y un sector de Río Blanco y Río Negro.

**FMH: Clima Frío Muy Húmedo;** Altitud entre 2.000-3000 m.s.n.m, Temperatura Media Entre 12-18°C precipitación promedio anual de 2000-4000 mm. , Con una área de 146 kilómetros cuadrados, comprende principalmente las veredas de Río Blanco y Río Negro, y en esta zona se ubica el sector de la Siberia, ecosistema estratégico de reserva hídrica.

## ☼ RECURSOS HIDRICOS

El municipio soporta su posibilidad de recurso hídrico, debido a la proximidad e influencia de La hoya hidrográfica de la Siberia donde se originan una gran cantidad de fuentes de agua que son de vital importancia para los sistemas productivos y para el consumo humano de la población de la zona de influencia

Hacia la parte montañosa el patrón de drenaje se caracteriza por ser

paralelo y subparalelo, con los arroyos secundarios rectilíneos, de longitud media y moderadamente profundos. En la parte baja la dinámica fluvial se manifiesta en la variedad de abanicos. En ésta zona se detecta condiciones de entrecruzamiento de los ríos, evidenciando la gran carga de sedimentos transportados.

El río Magdalena importante arteria fluvial a Nivel Nacional Departamental y Municipal, atraviesa el municipio en su parte baja, recepiendo directa e indirectamente todas las fuentes hídricas que se generan en la parte alta de la cordillera oriental y formando parte de la red hidrográfica del municipio de Rivera.

La subcuenca de río Frío es la abastecedora de agua para el acueducto Municipal, donde se benefician cerca de 7.138. Este río recorre el municipio de Oriente a Occidente hasta desembocar en la gran cuenca del Río Magdalena. Uno de los aspectos más preocupantes en la zona es el de la oferta del recurso hídrico, ya que se evidencian problemas de regulación hídrica especialmente en el río Frío, fuente que abastece las mayores necesidades agropecuarias del municipio. La destrucción masiva de la vegetación nativa, las quemadas frecuentes y las prácticas culturales inapropiadas en los sistemas productivos son factores que influyen directamente sobre la disponibilidad de agua para uso y consumo en las cuencas, especialmente en épocas de verano. A este problema se suma la alta demanda y el manejo ineficiente del recurso en las actividades agropecuarias.

Las subcuencas del Albadán, La Rivera, Arenoso y río Frío, son las principales fuentes de agua donde captan los sistemas de riego por canales, tomas o tomos que desde las quebradas distribuyen el agua para las labranzas de cacao y cultivos de arroz, tabaco y hortalizas principalmente, generando conflictos sociales por la necesidad de este recurso, haciéndose más notorio en los meses de junio, julio, agosto y septiembre; al igual que origina problemática de abastecimiento de los servicios de acueducto tanto urbano como rurales. Es oportuno precisar que el recurso agua también es utilizado para el desarrollo y explotación de la piscicultura, la cual es una actividad reciente en el sector rural pero que origina una presión en el uso del recurso hídrico.

El Río Neiva en su curso final hace parte del límite entre Rivera y

Campoalegre, recibe como afluentes por su margen derecha, antes de verter sus aguas al río Magdalena la quebrada Sardinata, quebrada La Pedregosa y quebrada El Albadán.

## AGUAS SUBTERRANEAS

**Formación Gigante** : Por su litología y extensión geográfica se constituye como la formación mas importantes de la zona Rivera Neiva , hacia al sur se encuentra cubierto por abanicos aluviales presentando buena porosidad primaria y secundaria , especialmente los niveles conglomeraivos superior e inferior; el nivel medio volcáclastico presenta unos niveles muy permeables , pero también presenta niveles muy arcillosos , que le disminuyen las posibilidades como acuífero.<sup>1</sup>

Acuífero gigante medio : en este se encuentra Rivera relacionados con depósitos no consolidados a pocos consolidados, con espesores de 680 mts siendo promisorios del área, por sus características hidrogeológicas , recursos y reservas , se determino la dirección principal del flujo subterráneo, desde el piedemonte hasta el río Magdalena , donde descargan las áreas subterráneas , y su composición química es bicarbonatada sódica.

El espesor del acuífero es de 420 mts aproximadamente, los pozos que lo captan no han penetrado mas de 200 mts dentro del mismo , los niveles estáticos registrados oscilan entre 5 y 35 mts de profundidad y las capacidades específicas son cercanas a 0.93 l/s/m, medidas en pozos parcialmente penetrables El acuífero Gigante medio es captado con buenos caudales en los pozos de Club Campestre y Cárcel del circuito Judicial de Neiva .

## ★ CAPACIDAD DE USO DEL SUELO

Mediante el sistema de clasificación de la tierra se agrupan los suelos con base en la capacidad para producir cultivos y pastos por largos periodos de tiempo sin que se presente deterioro del recurso. Este sistema de

<sup>1</sup> Estudio de hidrogeología sector Noroccidental de huila CAM-INGEOMINAS 1.999

clasificación permite interpretar las condiciones agrícolas del suelo como medio para determinar la capacidad productiva de las tierras, son agrupados de acuerdo a sus limitaciones riesgos de daños y formas como responden al manejo, las clases de capacidad de uso en Rivera son cinco, identificados con los números romanos III, IV, V, VII, VIII; de manera que a medida que nos alejamos de la clase III disminuye el número de cultivos que se puede producir, y aumenta las prácticas de conservación que deben realizar para proteger el recurso suelo; las subclases agrupadas dentro de la clase de la tierra tiene factores similares de limitaciones y los mismos riesgos de deterioro para ser utilizados, se designan con las letras minúsculas:

s = limitación de la zona radicular

e= limitación por erosión o susceptibilidad a ella

h= limitación por exceso de humedad edifica

c= limitación por clima

Rivera presenta la siguiente clasificación de usos:

**Clases III sec** : Estos suelos tienen limitaciones que reducen el número de cultivos agronómicos propios de la región y requieren de prácticas moderadas de conservación y sistemas especiales de manejo. Las tierras de esta clase presentan un relieve plano a inclinado, con pendientes de 3 hasta 12% de texturas moderadamente finas a finas, moderadamente profundas, limitados en su profundidad, por la presencia cascajo y pedregones; así como por las condiciones climáticas, tales como la alta evapotranspiración y lluvias no suficientes durante el segundo semestre que limitan el desarrollo normal de los cultivos y la presión sobre ella.

Esta compuesta por los suelos pertenecientes a las siguientes unidades: PXAb, PXLa, PXAc, PXCb; localizadas en el paisaje de piedemonte de clima medio a seco.

La mayoría de estos suelos están ubicados en el piso térmico cálido, donde cultivos como la caña de azúcar, maíz, sorgo, tabaco, soya, ajonjolí, plátano y arroz dan buenos resultados si cuentan con riego. También son aptos para cacao y ganadería extensiva, mejorando los potreros con pastos resistentes a la sequía como: puntero, trenza, angleton, guineo, pera y leguminosas. Las principales limitantes de uso son los factores climáticos, la susceptibilidad a la erosión y la profundidad efectiva del suelo.

Los problemas de manejo de estos suelos son: Baja fertilidad y problemas

de asimilación de nutrientes, Pendientes moderadas no mayores de 12°, Susceptibilidad ligera y moderada, Profundidad efectiva de los suelos.

Las recomendaciones para el manejo son: Aplicación de fertilizantes completos N, P, K y encalamiento periódico, Cultivos en curvas de nivel, barreras vivas y fajas de contorno, División de potreros y rotación de ganado para evitar el sobre pastoreo, Selección e implantación de gramíneas y leguminosas así como de pastos de corte para la ganadería y/o ensilaje.

Este tipo de suelos se encuentran ubicados las veredas El Dinde, Río Frio, Los Medios, Bajo Pedregal, Riverita, Alto Pedregal, El Salado, Llanitos, parte baja del Guadual y el costado sur de Arenoso. Con un área aproximada de 75 Km<sup>2</sup>.

**Clases IV sec** : Estos suelos tienen serias limitaciones que restringen la actividad agropecuaria, como las pendientes moderadas, la erosión ligera, los bajos niveles de fertilidad que determinan un manejo cuidadoso en la implementación de los cultivos.

Las tierras de esta clase presentan un relieve plano a ligera y fuertemente ondulado con pendientes entre 0-3-7 % hasta 12- 25 % de texturas moderadamente gruesas hasta finas, superficiales hasta moderadamente profundas, la actividad agropecuaria esta limitada a las deficientes precipitaciones, la presencia de piedra, cascajo y material geológico cercano a la superficie, así como la presencia de sales, la susceptibilidad a la erosión y la fertilidad media a baja con procesos de erosión hídrica marcada, ya sea por fenómenos de erosión geológica o por mal uso de la tierra. Su aptitud se limita por lo tanto a favorecer el desarrollo de la vegetación natural y/o recuperación de especies nativas, mediante la implantación de programas agroforestales de las áreas afectadas. En las áreas planas y ligeramente onduladas se pueden sembrar cultivos como caña, sorgo, soya, pastos de corte y arroz. No obstante pueden servir para ganadería extensiva y cultivos limpios como algodón, maíz, maracuya, tabaco, badea y tomate

Esta compuesta por los suelos pertenecientes a las siguientes unidades: PXAb2, PXLa, PXX, PXEb, PXEc3, PXFb; localizadas en el paisaje de piedemonte de clima medio a seco.

Los problemas de manejo de estos suelos son: Problemas de drenajes en

algunos sectores planos, poca profundidad efectiva de los suelos.

Las recomendaciones para el manejo son: Aplicación de fertilizantes y enclavamiento periódico, Cultivos en curvas de nivel, barreras vivas y fajas de contorno, Rotación de cultivos, División de potreros y rotación de ganado para evitar el sobre pastoreo, Usos de variedades mejoradas de pastos, Adecuación de terrenos mal drenados mediante el uso de zanja sencilla de drenaje, Implantación de programas agroforestales en áreas afectadas favorece la recuperación natural y /o recuperación de especies nativas . Este tipo de suelos se encuentran ubicados las veredas El Dinde, La Ulloa, Guadual, parte sur de Llanitos, Viso y Mesitas, Riverita, Albadan y cuenca de la quebrada Arenoso. Con un área aproximada de 45 Km<sup>2</sup>.

**Clases V sh** : Estos suelos tienen limitaciones que son susceptibles de ser corregidas, principalmente las relacionadas con el mal drenaje, la salinidad, alto contenido de aluminio y baja a moderada fertilidad.

Las tierras de esta clase se caracterizan por su drenaje natural pobre a imperfecto, siendo este su mayor limitante, se presentan suelos de profundidad efectiva y superficial y algunos moderadamente profundos, limitados por horizontes arcillosos compactos y con presencia de sales en algunos de ellos, las texturas son franco arcillosas o arcillosas.

Presentan un relieve plano y plano cóncavo pendientes menores al 7 % en sectores hay encharcamientos prolongados. Los suelos presentan un clima cálido son aptos para cultivos de arroz con buen manejo de agua para riego, ganadería extensiva, con mejoramiento y rotación de potreros, el sorgo y el ajonjolí como cultivos de rotación responden bien implementando prácticas de drenaje.

Esta compuesta esta subclase por los suelos pertenecientes a las siguientes unidades: PXCa y VXda. Este tipo de suelos se encuentra ubicados las veredas Arenoso, El Dinde, y rivera del Río Magdalena. Con un área aproximada de 30 Km<sup>2</sup>.

**Clases VII** : Estos suelos tienen limitaciones muy severas que las hacen impropias para uso agropecuario. Solo se deben utilizar en actividades de reforestación con bosques protector- productor, conservación y/o recuperación de cuencas hidrográficas y sometimiento de la vida silvestre.

**Subclase VIIsc** : Los suelos de esta subclase tienen muy severas limitaciones de tipo climático y edáfico que los incapacita para cultivos y

limitan su uso para bosques protector-productor y/o conservación de la vegetación natural.

Esta subclase comprende suelos de relieve ligeramente ondulado a escarpado y pendientes dominantes entre 37-12 y 50; son suelos muy superficiales limitados por la presencia de roca, ricos en materia orgánica y bien a excesivamente drenados.

Suelos de clima muy frío y frío, con vocación para el bosque proteccionista, conservación y desarrollo de la vegetación natural. En las áreas de menos pendiente, presentes en clima frío, pueden implementarse cultivos de papa, hortalizas y frutales ( curuba, Manzana, Fresa) y ganadería semiintensiva de tipo tabulado con potrero en pastos de corte y prácticas intensivas de manejo y conservación.

Esta compuesta esta subclase por los suelos perteneciente a la unidad MQAg2. Este tipo de suelos se encuentra ubicada la parte alta de la Medina sobre el cerro Neiva. Con un área aproximada de 4 Km<sup>2</sup>.

**Subclase VIIs** : Con suelos de clima medio con sectores de baja precipitación, que corresponden a la zona transicional húmeda a seca. Estas tierras están afectadas por procesos de erosión laminar, desprendimientos y deslizamientos en grado moderado, sumándose esto a las pendientes fuertes que caracterizan dichas unidades.

Esta compuesta esta subclase por los suelos perteneciente a la unidad MQCf2. Este tipo de suelos se encuentra ubicada la parte de las veredas la Medina, Monserrate, Buena Vista, Honda Alta, Arrayanal , Las Juntas, Río Blanco, Río Negro, Agua Fría. Con un área aproximada de 35 Km<sup>2</sup>.

**Subclase VII sec** : Con suelos de clima cálido localizado en diferentes paisajes y caracterizados por presentar relieves que varían entre fuertemente quebrado a escarpado, con áreas onduladas a fuertemente onduladas y pendientes mixtas de 25-50-75% y 7-12-25%, son suelos superficiales y muy superficiales, limitados por el material geológico con erosión en cárcavas y desprendimientos y erosión laminar de moderada a severa, siendo estos las mayores limitantes.

Las limitaciones que se presenta en estos suelos es la baja precipitación, las pendientes escarpadas y la erodabilidad del suelo, siendo los factores limitantes para el uso agropecuario. Por lo tanto estas unidades solo son aptas para cultivos multiestrata agroforestal, así como para el

mantenimiento de la vegetación natural, la reforestación y refugio de la fauna . Esta compuesta esta subclase por los suelos perteneciente a la unidad MXFf2

Este tipo de suelos se encuentran ubicadas las veredas de Agua caliente, El Pindo, Termopilas, Alto Guadual, la parte oriente de loma larga ,agua fría, Arrayanal, las Juntas, y la parte occidental de la Medina y Monserrate . Con un área aproximada de 25 Km2.

**Clases VIII :** Pos sus limitaciones permanentes de clima, suelo, relieve, erodabilidad, afloramiento de roca, los suelos de roca, no son aptos para ninguna actividad.

Comprende esta subclase la unidad MLBf . Este tipo de suelos se encuentran ubicadas las veredas de El Tambillo, y la parte oriental de Loma Larga, Arrayanal, Río Blanco, Río Negro, las Juntas, Honda alta y Buena Vista y la zona de la reserva forestal Natural de la Siberia . Con un área aproximada de 156 Km2.

## ☛ COBERTURA Y USO ACTUAL DEL SUELO

El conocimiento de la Cobertura y Uso del suelo, Constituye en muchas áreas la manifestación más clara de las condiciones ambientales de una región, de la fertilidad o capacidad de porte de un suelo, de la disponibilidad local de agua y uno de los elementos que más incide en la apreciación visual de los paisajes.

El uso del suelo en el municipio de Rivera se puede clasificar de la siguiente manera.

**Area de pastos (Praderas):** Son áreas con predominio de pastos naturales enmalezados (PNE) con baja capacidad de sostenimiento de animales, ocupa la segunda extensión dentro del uso con 7300 ha. correspondiente al 19.72 % del área total del municipio, pastos mejorados (PM) con 2.500 ha. correspondiente al 6.76% y pastos naturales en tierras erosionadas (PN/TE). El crecimiento del área en pastos, se ha hecho en detrimento de las áreas boscosas, razón por la cual se presentan en estas zonas los mayores conflictos de uso, debido a que están en sitios de mayores pendientes y cerca a la cordillera, aumentando el proceso de deterioro ambiental.

**Rastrojo:** Son áreas donde no se practica actividad agropecuaria alguna, y

son las llamadas áreas de descanso, márgenes de ríos y quebradas donde el acceso es imposible. Estas zonas son las utilizadas para el cultivo de frijol, maíz, lulo y arveja, sitios que de no hacer un manejo adecuado pueden llegar a convertirse en zonas erosionadas debido a las quemadas como única práctica de limpieza. Corresponde a este uso 3907 ha. que representan el 10.56 % del área total.

**Bosque Natural:** Corresponden a los bosques naturales secundarios (Bs) con un área aproximada de 4200 ha. y al bosque natural primario (BN), con 14.300 ha. correspondientes al 38.73 % del área total, ocupando la mayor extensión. Estos bosques se encuentran en las márgenes de los ríos y quebradas y en la parte alta sobre la cordillera Oriental, son áreas con ó sin ninguna intervención humana; áreas donde hay que desarrollar acciones inmediatas para la conservación del Sistema Estratégico de La Siberia.

**Cultivos Semestrales (CS) :** Areas con diferentes tipos de cultivos semestrales, semipermanentes en donde se destacan los cultivos de tabaco (Ta), maíz (M), hortalizas (Hz), y tomate etc. Este tipo de uso se encuentra distribuido en áreas mecanizables, con empleo de tecnología moderna, explotándose las mejores tierras con un área de 490 ha con el 1.32% del área total.

**Cultivo de Arroz (A2) :** Son aptas para ser mecanizadas y en algunos lugares se rota con cultivos de sorgo (S) u otro cultivo semestral; están ubicados en la planicie aluvial, coluvial del municipio y en los valles del Río Magdalena, cuya extensión es de 890 ha. correspondiente a 2.40% del área total.

**Cultivos Semipermanentes y Permanentes :** Areas no mecanizables donde se desarrolla la economía campesina, son suelos poco fértiles y poco aptos para este uso debido a las fuertes pendientes y la cercanía a la montaña. Los cultivos son los siguientes: áreas con predominio de café y plátano intercalado (cc/pl), miscelánea de (cc - pl - pn - cñp - fr - ar). En Rivera existen aproximadamente 600 ha. de café (fuente: Comité de Cafeteros), siendo este renglón la base de la economía del pequeño productor. El cacao, cultivo que forma un cinturón ambiental permanente de Sur a Norte en la parte media baja del municipio, dándole las características propias del microclima de Rivera. Son en su mayoría cacaotales viejos, improductivos, ubicadas en algunas áreas en zonas marginales. Existen

actualmente 959 ha. que representan el 2.59%. En orden descendente tenemos la caña panelera (cñp) y árboles frutales (Af) como mango, guanábana y cítricos el maracuyá,

**Area Urbanizada ( U )** : Se caracteriza por cumplir una función urbana, en el Municipio se han conformado los centros poblados de la Ulloa, Riverita, El Guadual, Río Frío y el centro de Rivera, con un área aproximada de 380.4 hectáreas.

### ✪ APTITUD DE USO

La aptitud de uso del suelo se define como el grado de adaptabilidad de una unidad de tierra para una clase específica de uso.

La aptitud se determina al medir el grado de acercamiento entre las características de la tierra UT y los requerimientos de los tipos de utilización propuestos TUT. Existen dos tipos de aptitud A= apta, N = no apta y en su orden las siguientes clases:

**CLASE A1= ALTAMENTE APTA:** Tierras sin limitación para la producción sostenida de un determinado tipo de utilización aplicando las técnicas de manejo correspondiente. Existe un mínimo de restricciones que no reducen la productividad o los beneficios en forma significativa y no aumenta los insumos necesarios por encima de un nivel aceptable:

**CLASE A2= MODERADAMENTE APTA:** Tierras que presentan limitaciones moderadas para la producción sostenida de una determinado tipo de utilización con las técnicas de manejo correspondientes. Las limitaciones reducen la productividad, por lo cual se hace necesario la aplicación de insumos a un nivel que reducen las utilidades.

**A3= MARGINALMENTE APTA:** Tierras que presentan limitaciones fuertes para la producción sostenida de un determinado tipo de utilización con las técnicas de manejo correspondiente. Estas limitaciones reducen los rendimientos o beneficios, por el aumento de los insumos necesarios, en tal forma que los costos solamente serían justificables marginalmente.

**N = NO APTA :** Tierras con condiciones que parecen excluir una producción sostenida del tipo de utilización en cuestión.

Tierras no aptas a marginalmente aptas para actividades Agropecuarias

A3/N : Corresponde tierras de unidades cartográficas MQAg2, MLBf, MXFf2 localizados en paisajes de montaña de clima medio húmedo con relieves moderadamente escarpado y pendientes de 25 – 50% y aun mayores con erosión moderada a severa.

Los limitantes climáticos por pocas precipitaciones así como los edáficos determina que la gran mayoría de estas unidades sean marginalmente aptas a no aptas para casi la totalidad de cultivos.

De acuerdo con lo anterior, las condiciones limitantes pueden ser mejoradas, permitiendo el establecimiento de algunos cultivos que sean rentables económicamente y/ o que tenga en la región buen mercadeo.

Para ello la implementación de riego de ladera y/o aspersión así como el manejo de la profundidad efectiva. Con miras de frenar un poco los procesos erosivos tan evidentes se pueden implementar programas de recuperación de la cobertura vegetal.

Tierras con moderada a marginal aptitud para actividades agropecuarias A2/A3

Presentan esta aptitud aquellas tierras (unidades cartográficas) localizadas en los tipos PXAc, PXAb, PXCc2 con condiciones de clima cálido seco, y muy seco que afectan la aptitud de las tierras, presentes en las unidades de paisaje de piedemonte y valles localizados por debajo de los 1.000 mts. que sumados a otras limitantes como profundidad efectiva en algunos casos y características químicas determina que un alto porcentaje de los cultivos sean marginal o moderadamente aptos.

Algunas de estas unidades no obstante las condiciones climáticas son moderadamente a altamente aptas para cultivos como frutales, así como para cultivos agroindustriales implementando riego artificial o haciendo coincidir la época de lluvias con la siembra. Todas estas unidades son altamente aptas para pastos mejorados, la guadua y la implementación de bosque protector.

Tierras con Alta a Moderada Aptitud para Actividades **Agropecuarias A1/A2.** : Corresponde a tierras de diferentes unidades cartográficas, presente en el paisaje de piedemonte y valle de tipo PXFb, PXLa, PXCa de clima cálido seco con limitantes climáticas conlleva que solo los cultivos como las leguminosas y frutales sean moderadamente aptas en esta

unidad los cultivos agroindustriales con riego supletorio o la realización de las siembras en los meses que de acuerdo con los registros meteorológicos las lluvias se presentan

De igual forma, cada tipo de utilización de la tierra (protección-conservación, reforestación, pastoreo, agricultura, industria, comercio, servicios, Asentamientos rurales y consolidados) tiene unos requerimientos necesarios para poderse establecer. A cada uno de las unidades de paisaje se les determino su grado de aptitud de uso para todos los TUT propuestos teniendo en cuenta las cualidades del territorio.

Los requerimientos de los TUT, las cualidades de las unidades de tierra (unidades de paisaje), la calificación de cada de los TUT por cada cualidad y unidad de paisaje y el resultado de aptitud de cada unidad de paisaje por TUT aparecen en las tablas del presente documento y en el mapa de Aptitud para los TUTES propuestos.

## ❖ CONFLICTOS DEL USO DEL SUELO

**La Zona de Valle :** La reducción de las alternativas de siembra que tienen los productores, tanto para los cultivos comerciales como para los de economía campesina, por la falta de claridad de las Políticas Agropecuarias en los últimos años, que ha ocasionado la disminución de las áreas sembradas del Municipio en más del 50%, como es el caso del algodón que desapareció del Municipio, el sorgo, maíz, tabaco y cacao que se han visto afectados por las importaciones, lo mismo que el sector pecuario con las importaciones de leche, carne, huevos, pollos, textiles, cigarrillos, etc. . Una carencia del manejo ambiental de las subcuencas hidrográficas, por la no aplicación de la legislación ya que no ha sido asumida con la seriedad necesaria, lo cual ha ocasionado el deterioro de estas por parte de los usuarios ocasionando conflictos entre ellos debido a la disminución de los caudales.

De acuerdo al balance de oferta demanda y demanda de la cuenca del Río Frío, se encontró un déficit de 5.6 Mm<sup>3</sup>/año del recurso hídrico curso en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, debido a que a medida que se incrementa la actividad económica los usos del agua aumentan y se diversifican, por lo cual la disponibilidad de agua en la cuenca en época de

estiaje llega a ser insuficiente para satisfacer las necesidades en aumento. Lo anterior hace que el recurso deba usarse de acuerdo a un plan de aprovechamiento racional, en el cual estén contenidos los principales actores y usos de acuerdo a las prioridades socioeconómicas.

La rápida expansión de los centros poblados y el incremento de los conjuntos campestres ha ocasionado una presión sobre la demanda de la tierra de vocación agrícola, ocasionando mayor demanda de agua para el consumo humano la cual es cada vez mas deficiente para ser atendida por la disminución de los caudales y el incremento de la demanda en el sector agropecuario.

Otro de los factores que inciden en la creación de conflictos por el uso del suelo es la inadecuada reglamentación del área suburbana y de expansión Urbana que ha facilitado la parcelación y consolidación de fincas de recreo y conjuntos campestres sin un desarrollo armónico, como el cambio del uso del suelo ocasionado por la Reforma Agraria adelantada en por el Incora en las Fincas GUTEMBERG, LA ESMERALDA, SAN MATEO, LAS MERCEDES, LA QUINTA Y BARCELONA ya que estas tierras en su mayoría son de vocación ganadera extensiva y en la actualidad es utilizada para el adelanto agrícola

Para evitar los conflictos presentes en los meses de Junio, Julio y Agosto se debe restringir el uso del agua, teniendo en cuenta que la precipitación de cada uno de estos periodos no alcanza a satisfacer los requerimientos de evapotranspiración y almacenamiento de agua en el suelo. Igualmente en el mes de septiembre la asignación de usos y concesiones debe partir del valor estimado como caudal potencial y el cual se debe afectar por 0.6 con el fin de garantizar el caudal biológico de la fuente. Las concesiones para los meses restantes deben tomar como caudal disponible el 60% del RS mensual, con el propósito de garantizar la demanda hídrica. (El 60% es un factor tomado según experiencias en otras CAR's). Esta demanda hídrica debe corresponder a un análisis de los requerimientos de agua de los diferentes sistemas productivos y a la evaluación económica de estos, ya que los usuarios de la cuenca deben establecer sistemas rentables que permitan su autosostenibilidad.

**La zona de valle:** en la actualidad se encuentra sembrada por cultivos de arroz, sorgo, frutales y hortalizas, y su mayor extensión se encuentra

ocupada por pastos naturales mejorados y con rastrojo, dedicados a la ganadería extensiva de doble propósito.

**Zona de Ladera:** Estos suelos tienen actitud de uso entre moderado y marginal y en un amplio sector condicionalmente aptos para actividades agropecuarias sin riego, tiene limitación por las pendientes fuertes y la susceptibilidad a la erosión. Estos suelos preferencialmente deben dedicarse a la protección y conservación de la vegetación natural.

Esta zona está conformada por la franja cacaotera, bosques secundarios y pastos naturales que rodean los centros poblados de Rivera, la Ulloa y El Guadual, conformando un cinturón verde que le proporcionan a los poblados el microclima existente. Se presentan además cultivos aislados de arroz, hortalizas, tomate.

**La Zona de Montaña:** En algunos sectores de topografía adecuada encontramos aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias que no implican riesgos y en el área de alta montaña es la negación para cualquier actividad agropecuaria por lo tanto esta debe ser zona de reserva y protección forestal (Siberia).

Esta tierra generalmente escarpada tienen todas las limitaciones de uso, tanto climáticas, de erosión, y edáficas, consecuentemente se deben dedicar al crecimiento de la vegetación natural y la protección de la vida silvestre. En la actualidad su mayoría está conformado por bosques secundarios, alterados por la acción antrópica, algunos sectores con pastos naturales y rastrojos y en la parte más alta la gran mancha de bosque natural también intervenida por los humanos.

En la zona alta de la cordillera en sectores de Río Blanco y Río Negro los cultivos ilícitos han provocado la erradicación del bosque natural para la implantación de lo que ha contribuido a agravar el deterioro ambiental por la utilización de glifosato cuyos residuos han afectado la vegetación de la zona.

#### ✿ AREAS DE PROTECCION Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

**Milagro Ecológico de Monserrate.:** Ubicado entre las coordenadas cartográficas: 876.500 mE - 801.300mN. En la vereda MONSERRATE en

el nacimiento de la quebrada La Medina.

**Jardín Botánico:** Se encuentra entre las coordenadas cartográficas: 798.000 mE 869.250 mN. El Jardín Botánico del cabildo verde de Rivera, Está ubicado en la microcuenca de la quebrada La Dinda, con un área aproximada de 7000 M<sup>2</sup>. Fuera de estas zonas de protección en el municipio existen otras de igual o mayor importancia que por su fragilidad e importancia socioeconómica requieren ser contempladas y tenidas en cuenta en dicha legislación como : Loma de Come Dulce con una extensión de 20 hectáreas, ubicada en la vereda la Medina; Mirador No. 2 y Termales No. 1 con una extensión de 26.5 hectáreas, ubicados en la vereda de el Salado; Predio las Mejoras con una extensión de 7 hectáreas, ubicado en la vereda Río Blanco; Predio Alto pedregal, con una extensión de 0.5 hectáreas, ubicado en la vereda Alto Pedregal; La Soledad y Alejandría, extensión 25.5 hectáreas; Las Pavas, extensión 6.0 hectáreas; El Vegón, ubicado en la vereda Río Negro; La Golgota, ubicado en la vereda río Negro; La Soledad, extensión 77.0 hectáreas, ubicado en la vereda Loma Larga; La Cristalina, extensión 30.0 hectáreas, ubicado en la vereda Río Negro.

#### ✿ RECURSOS PAISAJISTICOS Y/O RECREATIVOS.

Se considera el área de influencia de las termales (quebrada Agua Caliente). Los Parques Urbanos: El parque central, P. B. Julián Fierro, P. B. Comuneros y el Parque Infantil, Parque las Orquídeas y los de los centros poblados de la Ulloa, Riverita y El Guadual considerados como recursos paisajísticos y recreativos.

#### ✿ ZONIFICACION AMBIENTAL

Para la zonificación ambiental se tuvo en cuenta los mapas de suelos, capacidad, aptitud y geomorfológico y las áreas de significado ambiental, de riesgo natural y de producción económica, y patrimonio histórico cultural. La zonificación ambiental nos brinda la base técnica para el ordenamiento del territorio y brinda elementos para determinar los espacios a conservar.



## 🔄 DIMENSION ECONOMICA

El municipio de Rivera tiene centrado su desarrollo económico en los sectores primario y terciario, los cuales están afectados por un sinnúmero de problemas complejos de orden económico, social y ambiental. En la actualidad según cifras del PAM el sector primario representa el 80.3% del PIB del municipio.

### ➡ SECTOR PRIMARIO - SUBSECTOR AGRICOLA

Si se analiza el comportamiento del sector agropecuario nacional durante los últimos años, se observa que su crecimiento se caracteriza por un marcado estancamiento y pérdida de dinamismo, circunstancia reconocida por los diferentes gremios y el sector oficial. Rivera no es ajeno a este análisis ya que el deterioro del sector tiene que enmarcarse dentro de la problemática agrícola regional nacional que se da por: Los altos volúmenes de importación de alimentos, bajos niveles de rentabilidad, pérdida de competitividad, predominio del minifundio, bajos niveles de productividad, ausencia de tecnología adecuada y altos costos de producción; que han generado reducción de las áreas cultivadas, cambios del uso del suelo, pérdida de empleos, desplazamiento de la población campesina e inseguridad entre otras.

Un estudio de la Umata del municipio estima en 2410 productores, de los cuales 1882 (78%) se considera pequeños, los cuales son objeto del servicio gratuito de Asistencia Técnica de la UMATA.

Los cultivos semestrales sembrados en el municipio durante el año de 1997 según su orden de importancia son: El arroz riego con 800 hectáreas que representa el 52.2% del total área sembrada, el tomate con 140 hectáreas que representa el 9.1%, el tabaco rubio con 200 hectáreas con el 13%, el maíz tecnificado con 100 hectáreas con el 6.5% y el sorgo con 90 hectáreas con el 5.9%; lo que demuestra que tan solo 5 cultivos representan el 86.7% con 1.330 hectáreas del área sembrada del Municipio para los cultivos semestrales.

Esta disminución se debe al deterioro del sector agropecuario anunciado anteriormente; para los cultivos de sorgo y el maíz por los altos volúmenes

de importación de maíz amarillo por parte de la industria de concentrados, a deteriorado los precios al productor y por consiguiente las áreas se han visto disminuidas sin tener alternativas viables de remplazo por otros cultivos, para el algodón se presentan bajos precios internacionales los cuales también incentivan las importaciones de fibra desplazando la producción nacional y ocasionando el desestimulo del cultivo. El área de estos cultivos debido a la crisis del sector, también ha mostrado una notoria disminución del -50.1% que representan 2.431 hectáreas entre el periodo de 1.989 a 1.997 al pasar de 4.853 hectáreas a 2422 hectáreas; entre los más importantes están, el café con el -13.7% equivalente a 95 has, debido al rompimiento del pacto cafetero, los bajos precios internacionales que se ha visto reflejado en el mantenimiento de los cafetales lo mismo que el problema de la broca; el maracuya -49.4% por problemas de los precios internacionales y de comercialización el cual deterioro los precios al productor; otros como el plátano y la yuca; y entre los de mayor crecimiento están los cítricos.

➤ **NIVELES DE PRODUCCION, AREA Y COSTOS:** El municipio se puede dividir en tres grandes zonas productoras de acuerdo al relieve, características y propiedades de los suelos, clima, topografía, etc., estudiados en la dimensión Ambiental así: la zona plana o de valle, la zona de ladera y la zona de montaña.

La 1ª zona plana o de valle: predomina la agricultura comercial – mecanizada, En los cultivos semestrales predomina los cultivos de mediana y pequeña escala, con mediana tecnología, entre los cultivos medianos esta el arroz y sorgo, entre 10 y 20 hectáreas con buena tecnología que representan el 57.8% del total de área sembrada en el municipio con 890 hectáreas en 1.997; entre los cultivos de pequeña escala se puede dividir con alta producción (con tecnología) y baja producción, entre los de alta producción y pequeña escala se pueden encontrar los cultivos de tabaco rubio, tomate de mesa y hortalizas que representan el 23% con un área sembrada con 357 hectáreas y un promedio de siembra entre 1/2 y 10 hectáreas; y baja producción en su mayoría como maíz tradicional que representa el 13.2% del área con 203 hectáreas y el tamaño de las siembras oscilan entre 1/2 y 1 hectárea.

La comercialización de los cultivos se realiza en forma individual, factor que hace que los productores por su cantidad y bajos volúmenes no puedan ejercer ninguna influencia sobre el precio. El mercadeo se hace en las fincas, el casco urbano, en Neiva en los centros de acopio y cooperativas, Campoalegre y Santafé de Bogotá.

La 2ª Zona de Ladera: predominan los cultivos de café con 599 hectáreas que representa el 24.7% del área sembrada donde se intercalan con plátano, yuca y frutales, cacao con 958 hectáreas que representan el 39.6% del área sembrada, Caña panelera con 95 hectáreas que representa el 3.5% del área sembrada frijol, maíz, tomate y frutales.

La 3ª la Zona de Montaña: predominan los cultivos propios de clima frío como el lulo, tomate de árbol, mora, arveja, frijol y floricultura incipiente, zona afectada en gran parte por deforestación.

Esta zona debe tener un tratamiento especial ya que en ella esta situada parte de la Siberia reserva hídrica de los Municipios de Rivera, Neiva, Campoalegre, Algeciras y San Vicente del Caguán.

Los costos de producción de los cultivos varían de un cultivo a otro no solo por su tamaño sino por el grado de tecnología aplicada en él, entre los más importantes están: los del arroz que para el año de 1.997 según estudios de la URPA el promedio fue de \$2.000.000 por hectárea y el precio al productor estuvo en \$380.000 por tonelada con unos rendimientos de 6 toneladas por hectáreas lo que genera una rentabilidad del 14%.

Los costos de producción del tomate para el año de 1.997 en promedio fueron de \$3.500.000 por hectárea y el precio al productor osciló entre \$150.000 y \$350.000 por tonelada, con unos rendimientos de 30 toneladas por hectáreas, lo cual es difícil determinar la rentabilidad por la inestabilidad de los precios en el mercado, los cuales varían de un día para otro, lo mismo que por su tamaño y calidad.

Los costos de producción de Tabaco Rubio fueron de \$4.843.000 por hectárea, con unos rendimientos de 2.750 kilogramos hectárea y el precio al productor fue de \$ 2.583.000 Tonelada con una rentabilidad del 35%, pero teniendo en cuenta que este cultivo se siembra una vez al año.

El cacao esta viviendo una crisis origina en los bajos precios del grano, actualmente los costos estimados para establecimiento de una hectárea nueva de cacao con los precios actuales al productor arrojan perdidas para

el productor, por estas razones los cultivos empezaron a descuidarse y ante la bonanza del maracuya a principios de los 90, los agricultores empezaron a tumar parte de las vegas de cacao para reemplazarlo por este, lo que ha ocasionado un desequilibrio ecológico por la tala indiscriminada para su instalación. En la actualidad el precio y las enfermedades han afectado las áreas sembradas en el municipio.

Los costos de producción del Maíz tradicional para 1.997 se estimaron en \$ 450.000 por hectárea, con unos rendimientos de 1.375 kilogramos por hectárea y el precio al productor de \$ 350.000 Tonelada con una rentabilidad del 3.8%, dicha rentabilidad se ha visto afectada por los altos volúmenes de importación en los últimos años para la industria de concentrados lo cual ha afectado las áreas sembradas en todo el país, en la actualidad existe un plan de fomento por parte del ministerio de agricultura y Fenalce para tratar de recuperar las áreas sembradas

#### ➤ MERCADOS Y CANALES DE COMERCIALIZACION

La comercialización del arroz se realiza en forma directa del productor a la industria, el cual lo seca, lo trilla y lo coloca en mercado para el consumo directo, el productor no ejercer ninguna influencia sobre el precio de venta, debido al monopolio que ejerce molinos Roa y Flor Huila en el Departamento, ya que por su tamaño ellos fijan los precios del mercado, aun así existan otros trece molinos de arroz en el departamento de los cuales la mayoría están cerrados o trabajan a niveles muy bajos influenciados por el precio de estos.

Los precios al productor están sujetos a acuerdos entre el Ministerio de Agricultura, Fenalce e Industria y están sujetos a la obsorción de la producción nacional por parte de la industria.

La comercialización de tabaco rubio se realiza en forma directa con las dos industrias procesadores de tabaco la compañía Tabacos Rubio de Colombia S.A., el área sembrada en el municipio es fijada de acuerdo con las metas de la compañía, se exige a los agricultores la entrega de la hoja seca para lo cual son necesario los hornos de secado que existen en la zona; el acuerdo con la compañía le garantiza al productor asistencia técnica especializada, créditos e insumos y la compra de su producción de hoja seca de tabaco

rubio. El productor no ejerce ninguna influencia sobre el precio ya que la compañía de tabaco es un monopolio.

La comercialización del café en el Municipio se realiza en un 80% húmedo ya que los productores no secan sino el 20% del café producido y el resto lo hacen los comerciantes - intermediarios que tienen patios para secar y las cooperativas cafeteras, el café verde los productores lo lavan, lo despulpan y escurren el agua, así lo venden a los intermediarios más cercanos .

En la actualidad por el rompimiento del pacto cafetero los precios internacionales y la política de evitar todo subsidio por parte del estado, por la globalización de la economía han generado una crisis interna a nivel Nacional y Regional que se ha reflejado en la caída del precio interno del grano y en el desestimulo de la siembra de este cultivo, los precios al productor se fijan de acuerdo a los internacionales sin tener en cuenta los costos de instalación y manutención.

La comercialización del cacao en el municipio la realiza las fabricas LUKER. Nacional de Chocolates y Tolimax a través de agentes compradores en la cabecera municipal. Dichos agentes entregan el cacao seco a las agencias en Neiva lo cual recibe por su trabajo una comisión previamente acordada. Los precios al productor han estado muy deprimidos hace varios años, lo cual ha afectado el cultivo el cual tiende a desaparecer de la zona no solo por este factor sino por la presión sobre la tierra para fincas campestres.

La comercialización del tomate en su mayoría se realiza directamente en Surabastos Neiva, otra parte es vendido a intermediarios en la plantación o llevada a Corabastos Bogotá para su distribución y venta; los precios al productor fluctúan de un día para otro lo cual es imposible de manejar por parte de los agricultores.

La comercialización del Maracuya se hace por intermediarios en la plantación, para ser llevada a los centros de consumo e industrialización de Bogotá y Cali. Las frutas y hortalizas son comercializadas en Rivera y en Neiva en la central de abastos mayorista y minorista y en algunos supermercados.

### ➤ SUBSECTOR PECUARIO

El subsector pecuario está representado en la explotación de ganado

bovino, porcino, avícola, piscícola, caprina, caballar, mular, asnal, ovina y cunicula; siendo los más representativos en su orden de importancia los bovinos de doble propósito, la avicultura los pollos de engorde, la porcicultura cría tradicional y piscicultura mojarra roja y plateada.

La actividad ganadera en el municipio se desarrolla en la zona plana mediante pastoreo controlado en potreros, de los cuales 88 ha. Que representa el 1% del área total de pastos está sembrada en pasto de corte, 13.000 ha. Que representan el 83%, están en pradera tradicional y 2.500 ha. que representan el 16% están en pastos mejorados. Según el censo pecuario municipal de 1.997 de la Urpa, en el municipio hay 7.263 cabezas de ganado vacuno de los cuales 5.608 son hembras que representan el 77.2% y los 1.655 machos representan el 22.8%. El 95% de la ganadería es de doble propósito y tan solo un 5% es de ceba. Este sector se ha visto mermado por el incremento en las parcelaciones lo que ha disminuido el tamaño de las fincas y por consiguiente la disminución del cargue, factor que influye ya que el 83.4% del pasto para la ganadería (13.000 Ha.) está en praderas naturales.

La porcicultura en el municipio en un 75% se explota en cría tradicional, un 15% en cría Tecnificada y un 10% en ceba tecnificada; según el censo pecuario municipales de la Urpa en el año de 1.997 de los 1.044 cerdos 551 eran machos que representan el 53% y 493 hembras que presentaron el 47%. La porcicultura ha tenido una gran disminución en el municipio en los últimos años debido a los altos costos de los concentrados, a la explotación tecnificada de otras zonas y a las importaciones de carne de cerdo. En el sector pecuario la actividad avícola se destaca por las altas tasas de crecimiento que ha tenido en los últimos no solo a nivel Nacional sino en el Municipio ya que existe un gran número de galpones y avícolas principalmente en Riverita, la Ulloa, El Guadual, Pedregal y en el perímetro urbano.

Según cifras de la Urpa en el municipio existen unos 25 productores avícolas de los cuales 20 son empresas grandes que sacrifican más de un millón de pollos al año; en la actualidad según el censo pecuario en el año de 1.997, para el segundo semestre había 70.000 aves de postura y 850.000 pollos de engorde. En el municipio se ha proliferado gran cantidad de pequeños galpones en casa y fincas como mecanismo de ayuda para la

subsistencia y mantenimiento de estas.

La piscicultura se desarrolla artesanalmente con poca tecnología en 128 estanques lo que representa una superficie de espejo de agua de 50.690 mts<sup>2</sup>, de propiedad de 96 productores; Siendo la mojarra roja la de mayor explotación con 31.934 kilogramos anuales que representan el 63% de la producción, seguida de la mojarra plateada con 13.686 kilos que representan el 27% y la cachama con 5.068 con el 10% de la producción.

En Rivera otros renglones validados y que contribuyen en menor porcentaje al PIB; pero que también son importantes tanto en la economía empresarial y campesina, en lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria o inclusive con ingresos adicionales, como son los ovinos, Porcinos ceba y las aves huevo.

La comercialización pecuaria se hace en formas individuales, en su mayoría con Neiva, en las finas y una pequeña parte en el casco urbano de Rivera. La producción avícola destina un gran porcentaje (99.8%) al mercado fuera del municipio.

#### ✿ SECTOR SECUNDARIO - SUBSECTOR INDUSTRIAL

El subsector industrial no ha tenido un desarrollo sostenido como el sector agropecuario que se caracteriza por el ser el responsable del dinamismo del desarrollo del Municipio, el cual por tener características de agricultura campesina no se articula con él y no ha permitido el surgimiento de industrias y agroindustrias generadoras de valor agregado Regional.

La actividad industrial del Municipio gira al rededor de las empresas que se han conformado en los terrenos que vende el Fondo Ganadero del Huila, ubicados en el kilometro trece de la vía al sur que de Neiva conduce a Rivera, estos ofrecen terrenos con buenos incentivos económicos para que se instalen empresas como CEAGRODEX, que en la actualidad es la planta de beneficio clase A del Departamento, empresa de economía mixta con recurso del Departamento, municipio de Neiva y sector privado, donde se sacrifica 140 reses día que representa el 35% de su capacidad total de 400 reses días; COMEPEZ la compañía agroindustrial y pesquera de Colombia Limitada; PROCEAL esta en proceso de montaje y puesta en marcha de una planta procesadora de alimentos y concentrados para bovinos, peces,

porcinos y aves; en proyectos la planta textil NEIVA TEX- NETEXA compañía de Medellín el cual ocupara un área construida aproximada de 5.000 mts<sup>2</sup> cuadrados y una planta de concentrados de sales para animales del FONDO GANADERO DEL HUILA. En esta vía existe el Molino de arroz GRANO DE ORO.

#### ✿ SECTOR TERCIARIO - SUBSECTOR COMERCIAL

La actividad comercial se ve afectada en Rivera por la cercanía a la ciudad capital Neiva, el cual tiene un comercio que limita el desarrollo de esta actividad en el municipio, el cual se limita a pequeñas tiendas, supermercados y almacenes que prestan el servicio a la comunidad, al surtir de productos de primera necesidad y de elaboración industrial en el mercado local. Almacenes distribuidoras de concentrados para avicultura, porcicultura y ganadería; veterinarias, etc.

#### ➡ SUBSECTOR SERVICIOS

En el municipio, esta actividad se halla representado por el banco Agrario y la Cooperativa COFICOL, quienes se encargan de atender las demandas de créditos de comerciantes, pequeños industriales y principalmente a los agricultores. En Rivera la necesidad de crédito por parte de los productores es grande ya que no se dispone de recursos propios suficientes para financiar la producción de sus cosechas, factor limitante, ya que él se constituye en uno de los insumos importante para el desarrollo del sector.

La actividad bancaria del municipio está representada por el Banco Agrario, que es la entidad encargada de atender la demanda de créditos de agricultores, ganaderos, comerciantes e industriales, cuenta en la actualidad con 289 usuarios de los cuales 283 son personas naturales y 6 son personas jurídicas, el monto de la cartera es de \$967.173.000,00.

#### ✿ POBLACION DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICA

Para un mejor análisis podemos dividir la población del censo de 1.993 en tres grandes grupos de edad: 0-14 años (39.2%) la población infantil y en

edad escolar (dependiente) equivalente a 5.041 niños, hay que anotar que en la zona rural existe una gran participación de niños entre 7-10 años en labores agrícolas; 15-64 años (55.3%) la población en edad de trabajar que equivalen a 7.088 personas y 65 años en adelante (5.5%) la población altamente dependiente en razón de edad, equivale a 715 personas.

### ➔ CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LA POBLACION

En el caso de la población económicamente activa PEA, según el censo 1993, el porcentaje para el Norte del Huila es del orden de 45.7% en tanto que para Rivera llegó a un porcentaje del 44.2%.

El sector económico que más ocupa la PEA es el agropecuario, con un porcentaje de 49%, le sigue el comercio que emplea el 6,5% de la PEA; Servicio Domestico 3.1%, Enseñanza 3%, Construcción 3% en Industria el 2.9% empleados públicos 1.7% y en otras actividades de servicios el 30.8%. Los oficios en que la población se ocupa, se refieren además, a la construcción, pequeña industria, oficios ocasionales, jornaleros, proliferación de actividades informales, deteriorándose por ende las condiciones de vida. Ha aumentado el trabajo temporal, hay flexibilidad en las formas de contratación y es evidente la falta de liderazgo del Estado y la Administración Municipal en políticas de empleo.

### ➔ EMPLEO.

Rivera se ve afectada por la oferta de trabajo, debido a que no existen fuentes de empleo por el incipiente desarrollo empresarial ya que el sector económico que más genera empleo es el sector agropecuario el cual está pasando por una de sus peores crisis, la explotación agropecuaria representa el 80.3% del PIB del municipio.

Los oficios en que la población se ocupa se refieren a la agricultura, construcción, pequeña industria, oficios ocasionales, jornaleros, y la proliferación de actividades informales.

De la población económicamente activa (14%), la actividad agropecuaria demanda en empleos 2.734 jornales familiares y contratados. Las

actividades de servicio, comercio, transporte e industria, demandó 1027 empleos.

### ➔ TENENCIA DE LA TIERRA

La estructura de la tenencia de la tierra, se ha caracterizado por el predominio del minifundio que se incrementa aceleradamente, tanto en número como en su fragmentación, las categorías presentadas en el municipio son: La Propiedad es modalidad de tenencia más importante, pues un 92,8% de los predios son explotados por sus dueños; Arrendamiento: representada por un 2,0% están en esta modalidad; Aparcería representada en un 1,0%. Otras formas de tenencia. son las propiedades de carácter colectivo, como las empresas comunitarias y las tierras del resguardo indígena; también se incluye en esta modalidad el colonato pero no se posee

Las estadísticas anteriores muestran que existe un reparto inequitativo de la tierra en Rivera, el 1.7% de los propietarios (68) poseen el 28.8% del área total de predios, mientras que el 81.6% (3195 propietarios) poseen el 17.5% del área total de los predios con extensiones menores de 10 ha.

### ➔ CONSIDERACIONES GEOHISTORICAS

Uno de los conocimientos que se tiene de la existencia del caserío de Aguas Calientes y San Mateo que en la actualidad es el Municipio de Rivera, en la publicación del General Jaime Duran Pabon del 28 de noviembre de 1969, con motivo del centenario de la muerte del General José Hilario López, en uno de sus articulo sobre la conducción del cadáver del general López a Campoalegre

El 5 de abril del año de 1885, mediante Decreto número trece (13) de prefecto civil y militar del Departamento del sur, se agrega a Neiva el caserío de Aguas Calientes.

Debido a la falta de estructura urbanística, el 27 de abril de 1926 don Abbas Turbay dona al Municipio de Neiva 4 zonas de terreno para la apertura de nuevas calles en el barrio de la Cruz, del Corregimiento de San Mateo, siendo los encargados de la demarcación los generales Napoleón Rivera y

Ulpiano Manrique.

## 📍 DEMOGRAFIA . CRECIMIENTO DE LA POBLACION

La población del municipio de Rivera ha tenido una tasa de crecimiento en el periodo de 1.973 a 1.985 del 1.028, y entre el periodo de 1.985 y 1.993 tuvo una tasa de crecimiento de 1.019 lo que muestra una disminución en el crecimiento de la población en esta década debido a factores socioeconómicos y de seguridad reflejándose esto en la fuerte disminución de la población rural, ya que para el año de 1.985 la población rural representaba el 57 % y para 1.993 tan solo el 51% con una tasa de crecimiento de 1.002,

En el periodo de 1.993 a 1.998\* la tasa de crecimiento es mayor al pasar de 1.019% a 1.052%. Hay que anotar que la población urbana a tenido un alto crecimiento en el periodo 1.993 a 1.998 a pasar de 1.039 a 1.138 ya que se incorporo a la población urbana los centros poblados de la Ulloa, Riverita, Guadual y Río Frío.

Para la proyección de la población del Municipio se estimo partiendo del censo realizado en 1.998 por el Municipio, ajustado con el censo SISBEN de marzo 1.999. Para la proyección 1.999 a 2.007 se utilizo la tasa de crecimiento del 1.02 estimado por el DANE para el Municipio.

### PIRAMIDE POBLACIONAL

Según el censo adelantado por el Municipio para el POT en 1.998 la población total del Municipio de Rivera es de 15.760 de los cuales 10.606 habitantes que representan el 67.3% se encontraban localizados en la zona urbana y 5.154 que representan 32.7%, de los cuales el 48.6% son hombres y el 51.4% son mujeres; que el sector urbano se encuentran distribuidos en 46.2% en hombres y el 53.8% son mujeres y el sector Rural el 51.1% son Hombres y el 48.9% son mujeres lo que muestra una mayor concentración de los hombres en la zona rural del Municipio. La población de 0 y 4 años refleja la población infantil representa 11.66%, con 1.838 niños; la comprendida entre 5 y 11 años que refleja la población infantil en edad escolar representa el 16.16%, con 2.547 infantes, la población juvenil

representa el 15.86% con 2.501 jóvenes; lo que muestra que en el municipio el 43.68% de la población esta representada por estos tres rangos, La población productiva del Municipio representa el 51.21% con 8072 habitante y la tercera edad esta representada por el 5.11% con 798 personas.

### PROYECCION DE LA POBLACION

ANO	CASCO URB	C. POBLADO	TOTAL RURAL	TOTAL RIVERA
1.998	8.092	2.514	5.154	15.760
1.999	8.254	2.565	5.257	16.076
2.000	8.419	2.615	5.362	16.396
2.001	8.587	2.668	5.469	16.725
2.002	8.759	2.721	5.578	17.059
2.003	8.934	2.775	5.690	17.400
2.004	9.113	2.830	5.804	17.748
2.005	9.295	2.887	5.920	17.987
2.006	9.481	2.945	6.038	18.464
2.007	9.671	3.003	6.160	18.834

Fuente: SEGÚN CENSO P.OT. 1.998

## 📍 POBLACION FLOTANTE INMIGRACION Y MIGRACION

Según el censo del DANE de 1.993 el municipio de Rivera es el que mayor porcentaje de inmigración posee de los municipios del Departamento del Huila con un 35% de inmigrantes de otros municipios del departamento, muy superior al porcentaje que presenta la ciudad capital con el 23%; en la actualidad en el municipio se presenta un 51 % de personas nativas frente al 57% de la ciudad de Neiva.

## 📍 POBLACIÓN INDÍGENA.

El grupo Paniquita esta formado por 7 familias, descendientes de los Tamas-Dujos y se hallan Ubicados en la finca Villa Nohora, de 953 has. Se dedican a la ganadería y la agricultura. Los nativos TAMAS son originarios de la cordillera oriental y del piedemonte selvático, de lo que hoy es san

Vicente del Caguán, del bajo hasta el alto pato, hasta la margen derecha del río Magdalena abarcando parte de este valle, algunas tribus como los Coreguajes, Ullucos, Dujos, Maninches, Babadujos, Oteguces y Cachayas.

## ✿ SALUD

El HOSPITAL DIVINO NIÑO cuenta con el siguiente personal: médico director, médico rural, Siete auxiliares de enfermería, siete promotores de salud, un promotor de saneamiento básico, un odontólogo, Nueve auxiliares, un técnico General y un operario de servicios Generales, personal suficiente para atender el servicio requerido en el Primer nivel en el Municipio, Los habitantes de Rivera se ven obligados a recurrir a los servicios de segundo y tercer nivel que se encuentran en Neiva y Santafé de Bogotá.

Posee además Rivera, 6 puestos de salud con infraestructura física ubicados en La Ulloa, Riverita, Las Juntas y Loma Larga, Agua Fría, y la Honda que en la actualidad no se encuentran funcionando a excepción del de Riverita y la Ulloa, los puestos de salud no son suficientes y en su mayoría carecen de dotación de instrumentos básicos. Los recursos humanos disponibles para la atención en salud son relativamente bajos.

- **MORBILIDAD:** Las principales causas de enfermedad en el municipio están dadas por las infecciones respiratorias agudas que alcanzan el 50% de las causas de las enfermedades, la enfermedad diarreica aguda (EDA), con el 19.17%, el dengue clásico con el 17.1%; la hipertensión esencial con el 5.6% y el resto de enfermedades alcanzan el 8.13%, las cuales están asociadas con las malas condiciones higiénicas y sanitarias de la población, deficiente cobertura de los servicios de salud y malos hábitos alimenticios.
- **MORTALIDAD:** Con base a los datos suministrados por el Hospital Divino Niño del Municipio de Rivera, la Mortalidad en el año de 1.997 alcanzó 45 defunciones, representando una tasa de mortalidad 0.3% y una tasa de crecimiento vegetativo de 1.19%, la tasa de mortalidad es considerada baja con relación a la del Huila (0.5%). La mortalidad infantil para 1997 presentó una tasa del 0.05%, la cual es baja con

relación a la del Departamento que fue del 1.5%. Las causas de esta mortalidad están referidas a infección intestinal mal definida, parasitosis intestinal sin otra especificación y por infecciones agudas de las vías respiratorias.

- **NATALIDAD:** La natalidad en Rivera es baja, de 0.8% en comparación al nivel regional que es de 3.9%.

## ✿ EDUCACION

La educación influye sobre la productividad y el crecimiento económico por acción directa en la calidad del trabajador y por vía indirecta en particular contribuyendo a aumentar el stop social de conocimientos que son relevantes para la producción.

- **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:** Teniendo en cuenta los lineamientos generales de la ley 115 de 1.994 y su decreto reglamentario 1860 de 1.994, la estructura organizativa de la educación en el municipio de Rivera esta a cargo de la administración municipal y coordinado por la dirección del núcleo educativo N°. 48 y asesorado por la Junta Municipal de Educación JUME de donde depende el personal de educadores, educandos y personal administrativo que laboran en los diferentes centros educativos del municipio en el ámbito oficial.

Teniendo en cuenta la población estimada establecida por el DANE para el año de 1.997 la cobertura del sector educativo en el municipio de Rivera en edad escolar la población estimada de los 5 a los 18 años para 1.997 es de 4.934 niños pero se le esta brindando educación solo al 68.5% de la población; la mayor cobertura se presenta en el nivel de básica primaria con el 98.3% y la menor cobertura la presenta el nivel de preescolar con el 54.8%.

Hay que tener en cuenta que el sector urbano del municipio de Rivera se encuentra el colegio José Eustasio Rivera con los niveles de preescolar y básica primaria con 14 niños en preescolar y 38 en básica primaria; y el sector rural se encuentra el colegio Cooperativo Campestre que presta los servicios en básica primaria con 149 alumnos, básica secundaria con 161 alumnos y media vocacional con

90 alumnos, pero hay que tener en cuenta que estos alumnos en su mayoría son de la ciudad de Neiva y solo 34 alumnos de secundaria son de la jurisdicción de Rivera.

En el Resguardo Indígena de Paniquita es atendida en etno educación con una población en edad escolar de 19 niños que son atendidos en su totalidad.

El nivel de calidad de la educación es afectado por, falta de recursos económicos, poca participación de la comunidad educativa, falta de compromiso del estado en la administración de la educación, desinterés de los educandos en su proceso de formación, carencia de un centro de recursos educativos y culturales que permita a los estudiantes estar en permanente contacto con los avances científicos y tecnológicos y permanente movilidad de los educadores

- ➔ **EDUCACIÓN PRIVADA:** En el municipio de Rivera, existen dos (2) instituciones educativas de carácter privado que son:  
Colegio José Eustasio Rivera, ubicado en la zona urbana y ofrece los niveles de, preescolar tipo A, y B y el nivel de básica primaria, con una cobertura de 61 alumnos un director y 6 educadores.  
En la zona rural esta ubicado el Colegio Cooperativo Campestre atendiendo los niveles de básica y media cuenta con una cobertura de 149 alumnos en básica primaria y cuenta con un coordinador y 10 educadores, en la básica secundaria y media la cobertura es de 251 alumnos, un rector y 22 educadores.
- ➔ **EDUCACIÓN NO FORMAL :** La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles o grados establecidos en la educación formal.  
En el municipio de Rivera existen dos centros de educación de adultos uno urbano que funciona en el centro docente Francisco de Jesús Garzón con una cobertura de 20 alumnos y en la zona rural existe en el centro docente la Uilooa con una cobertura de 25 alumnos.
- ➔ **EDUCACIÓN SUPERIOR:** La Universidad Surcolombiana con sede en Rivera, ofrece los programas de Administración Financiera con una cobertura de 37 alumnos que cursan el 5 semestre se obtiene el título de Tecnólogo a los tres años y de Especialista a los cinco años,

también ofrece el programa de Administración Pública con una cobertura de 42 alumnos y cursan el segundo semestre y obtiene el título de Administrador Público a los 5 años. En la actualidad tiene su sede en el Colegio Misael Pastrana Borrero.

Los estudiantes del municipio de Rivera en el programa de Administración financiera gozan de un subsidio del 50% de la matrícula según convenio firmado entre la USCO y la Administración Municipal. El municipio compró y donó a la USCO un lote de aproximadamente 4 hectáreas en la cual se construirá la sede de la Universidad.

- ➔ **ANALFABETISMO:** Según los resultados del censo del Dane de 1.9993 vemos que el 16% de la población total del Municipio de Rivera son analfabeta alcanzando un total de 1.775 personas de las cuales el 9% son hombres y el 7% mujeres reflejando la ocupación laboran del hombre en la actividad agropecuaria.  
La situación de analfabetismo se presenta por causas como baja cobertura de las escuelas de primaria, deserción escolar, insuficiente cobertura de los docentes, falta de suficientes plazas, bajo nivel académico de docentes, temprana vinculación del niño al trabajo, falta de recursos económicos para la dotación física, pobreza y dispersión de habitantes en la zona rural.  
14.9% es superada en el municipio de Rivera con el 16% del total de la población de 5 años y más

#### ➔ ASPECTOS CULTURALES

Rivera cuenta con una arraigada tradición cultural, principalmente en los campos de la danza y la música sin demeritar otras manifestaciones artísticas (teatro, artes plásticas, literatura, manualidades y artesanía), contando con un personal humano que desafortunadamente no a tenido apoyo acorde y continuo.

- ➔ **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES:** La casa de la cultura es un espacio delimitado y semiarborizado en donde podemos localizar la BIBLIOTECA MUNICIPAL : Funciona allí por iniciativa de un puñado de jóvenes agrupados en la Fundación Pro Desarrollo de Rivera que hicieron el primer aporte. LA SALA MULTIPLE DEL COLEGIO MUNICIPAL

MISAEAL PASTRANA BORRERO : Es lugar frecuente de diversos actos culturales dirigidos tanto a la comunidad educativa, como a la comunidad local en general. EL ATRIO DE LA IGLESIA : Tienen lugar, es este sitio, algunos actos culturales, LA CASA DIOCESANA : Propiedad de la iglesia católica se desarrolla allí gran variedad de talleres, encuentros y conferencias, LAS CASSETAS COMUNALES DE LOS BARRIOS Y VEREDAS , ALGUNOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESCUELAS Y PARQUES : Muchas veces y ante la imposibilidad de reunir una gran cantidad de público en un solo sitio se han usado para realizar allí eventos de carácter cultural.

⇒ **FORMACION Y EXPRESION ARTISTICA** : Banda Municipal La Vorágine. Agrupaciones y Solistas de Música Popular. Conjunto de música campesina los Riverenses de la Inspección de Riverita, Grupo de música campesina revivir de la Inspección de la Ulloa, Agrupación de música campesina vereda Arrayanal, Grupo de música campesina vereda La Honda y conjunto musical vereda Honda Alta, Algunos reconocidos interpretes y músicos solistas Ehixman Lizcano en el sector urbano, Octavio Cortés compositor e intérprete de coplas de la vereda La Honda, Grupo de danzas folclóricas: El grupo de danzas las orquídeas bajo

⇒ **PERSONALIDADES DE LA CULTURA** : Si bien todos y cada uno de quienes han vivido y vivimos en esta tierra, de una forma u otra, han sido y somos creadores y forjadores de cultura, algunos exponentes ante el resto del país y del mundo que cabe destacar son:

**José Eustasio Rivera.** Conocido en la Literatura Universal, sus obras alcanzan ya varias ediciones. A través del uso de su nombre para bautizar instituciones y organizaciones, se le recuerda constantemente, así como su obra cumbre: La Vorágine. Sin embargo pareciera que la lectura de sus obras no es muy común entre nosotros.

**José Domingo Garzón.** Quien es después de José Eustasio el escritor Riverense más fértil en producción literaria hasta el momento.

**Romulo Cuellar** . Connotado compositor de música de cuerda y un gran ejecutor de tiple y bandola ganador de un sinnúmero de concursos departamental de aires folclóricos colombianos.

**Milciades Pastrana.** Una de las fuentes más importantes del testimonio

histórico y cuya obra Floraría Campesina, está llena de sentimiento popular. **Rafael Ovalle.** Intelectual, educador, gestor cultural y escritor. Su primera obra Viaje a la Luz, pertenece al género poético. Se ha destacado por su participación en la Fundación Casa Cultural José Eustasio Rivera, y la coordinación del encuentro de escritores. Actualmente está preparando la publicación de su más reciente trabajo literario.

## 🔄 EVALUACION DE AMENAZAS

La evaluación de amenazas de la zona urbana de Rivera según el estudio de evaluación de amenazas potenciales de origen geológico e hidrometeorológico y caracterización geotécnica adelantado por el instituto de estudios ambientales de la universidad nacional de Colombia sede Medellín

Las amenazas de origen hidrológico se que se encuentran en el área de estudio son la amenaza por potencial inundación, son crecientes que transportan caudal sólido ( sedimentos de fondo y en suspensión, escombros, suelo y cobertura ) y caudal líquido simultáneamente, la magnitud de este evento depende principalmente de la intensidad de las lluvias .

En el sector del casco urbano corresponde al área bordeada por el río frío en el sector de la carrera 7 hasta una distancia de aproximadamente de 70 m a ambos lados del cauce actual, entre la llanura de inundación alta y 50 metros después del tipo de la segunda terraza como de AMENAZA ALTA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES ( Aal ) . Una franja aproximadamente 150 m de amplitud , en donde se encuentra gran parte de las urbanizaciones Canadá, Cafetero, La Floresta, José E Rivera y Parrots, presentan una AMENAZA MEDIA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES ( Aml) dependiendo de la magnitud del evento . El resto de la Terraza 2 se cataloga como de AMENAZA BAJA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES ( Abl), como en el caso anterior dependiendo de la magnitud del evento. Hay un pequeño caño, cerca de la carretera que conduce a mesitas , se considera como de

AMENAZA ALTA POR INUNDACION (AaI) en las márgenes de la quebrada la Manga.

### ♻️ USO POTENCIAL DEL SUELO URBANO

Basados en el análisis integral de las propiedades geológicas, geomorfológicas, geotécnicas, y de las amenazas de origen hidrológico, geológico, geomorfológico y antropico, se realizó la zonificación del uso potencial del suelo urbano de acuerdo a las condiciones de estabilidad presentes en la zona.

**Zonas estables (ZE)** : Se caracterizan por ser áreas que poseen condiciones naturales apropiadas para la construcción de vivienda y obras de infraestructura, ya que no presentan ningún tipo de amenaza de origen natural o antropico.

**Zonas potencialmente inundables (ZPI)**: la zona con algún tipo de restricción asociadas a amenazas de carácter hidrológico son aquellas con pendientes muy bajas normalmente entre 0 y 12° pertenecientes a las llanuras de inundación de las quebradas.

**Zonas aptas para la expansión urbana (ZEU)**: Existen varios lotes que pueden ser utilizados para la construcción de viviendas, sin embargo es importante que para la construcción de viviendas se verifique el grado de amenaza que pueden presentar los lotes de acuerdo con el mapa de amenazas.

### ♻️ FACTORES DE CRECIMIENTO URBANO

Durante los últimos cincuenta años se consolida el municipio actual con base a la estructura descrita, pero las familias adineradas van trasladando lentamente sus residencias a las nuevas urbanizaciones de la moda del momento, nuevos contingentes sociales y actividades económicas ocupan su lugar y comienza así el deterioro de las zonas centrales hoy convertidas la mayoría en comercio. Al mismo tiempo personas de la ciudad capital del departamento y del país buscan lugares a los alrededores de la cabecera municipal con el ánimo de mejorar las condiciones de recreación y habitabilidad, así se llega al municipio de hoy, caracterizado por los

contrastes de grandes terrenos vacíos, grandes lotes de engorde, expresión de la desigualdad y el individualismo, y el incremento de vivienda campestre y recreativa, divorcio de la localización de estas y las correspondientes áreas residenciales que crean la necesidad de una mejor prestación de los servicios públicos y la expansión periférica de los mismos sin ningún control, caótica, innecesaria, ineficiente y antieconómica.

### ♻️ OCUPACION DEL SUELO URBANO

El área urbana del Municipio de Rivera está constituido por un solo cuerpo consolidado a través del tiempo y se aprecia un fuerte crecimiento de la zonas rurales sobre los ejes viales que de Rivera conducen a los centros poblados; el núcleo urbano está compuesto en las respectivas zonas en un sector y 10 secciones conformado por los Barrios Centro Arriba, Casa Blanca, Libertad Comuneros, Canadá, Cafeteros, José Eustasio Rivera, Julián Fierro, Chapinero, Humberto Santana, La Gruta, José Ignacio Dussan, Obrero, Modelo, Las Brisas, Fundadores, Libertadores, Las Orquídeas, Villa del Prado, Villa Elisa, Cincuentenario, Oasis, San Mateo, Orense, Santa Catalina y Bosque Riveriano.

### ♻️ CLASIFICACION Y COBERTURA DE USOS

El casco urbano del Municipio de Rivera presenta un registro de uso del suelo característica de la actividad urbana, como respuesta a los fenómenos socioculturales, políticos, y económicos, presentes en las distintas épocas de la evolución del poblado.

❖ **RESIDENCIAL** : La ocupación del uso del suelo residencial se ha caracterizado por contener la mayor extensión del área del Municipio y se puede clasificar en tres tipos de residencia:

**Residencial Tipo 1** : este tipo de vivienda se encuentra localizado en los conjuntos cerrados y condominios como San Mateo, Orense, Santa Catalina, Bosque Riveriano .

**Residencial Tipo 2**: Ubicados en la zona céntrica e histórico del

Municipio, localizado entre las careras 1ª y 11 y las calles 2ª y 5ª , sus viviendas son amplias con grandes solares.

**Residencial Tipo 3:** Ubicados en las parte periférica de Municipio y conformados por barrios de vivienda de interés social, por auto construcción y urbanizaciones construidas por Inscredial ,el Municipio e Inurbe mediante convenios.

- ❖ **RESIDENCIAL COMERCIAL :** Esta zona se ha consolidado por una dinámica natural sobre el eje vial de la calle 4ª ,vía principal que de Rivera conduce a Neiva y vía a termales, por ser el de mayor flujo vehicular del Municipio, su uso es de viviendas con comercio de supermercados, tiendas, restaurantes y misceláneas.
- ❖ **COMERCIAL Y DE SERVICIOS :** Localizada en el parque principal y entre la calle 4ª y 5ª con carreras 7ª , carreras 7ª y 6ª con calle 5ª y carrera 6ª entre las calles 4ª y 5ª.
- ❖ **INSTITUCIONAL :** Este sector se encuentra diseminado por todo el casco urbano, con la mayor incidencia en la zona céntrica donde se encuentra localizada la Alcaldía Municipal, Policía, Registradora Nacional, Fiscalía, Juzgado Promiscuo, Caja Agraria y Telecóm.
- ❖ **RECREACIONAL :** Los usos recreacionales presentan espacios concretos. Como el Parque Infantil, Parque Central los parques ubicados en los barrios Julián Fierro, La Libertad, Comuneros, las Orquídeas, el Parque Infantil del barrio Cincuentenario y La Villa Olímpica; El Polideportivo Municipal, La Cancha de Fútbol Municipal .
- ❖ **LOTES EN PROCESO DE URBANIZACION :** En la zona Urbano se vienen desarrollando planes de vivienda tanto de interés social como de particulares, estos en proceso de urbanización y conformados por los lotes pendientes de construir, ubicados en los planes de vivienda, Villa del Prado, Fundadores, José Eustasio Rivera, y las urbanizaciones Luis Carlos Galán, las Floresta, Alameda, Pinares y La Gaitana.
- ❖ **AGROPECUARIO :** En la zona urbana hay lotes que se están utilizando para actividades agropecuarias como es el caso de cultivos de habichuela y pastoreo de ganado.

## 🏠 VIVIENDA

La vivienda es otro de los factores que determinan el aspecto económico, social, y cultural del hombre , las condiciones de esta, caracterizan el grado de desarrollo de un grupo social. Según el censo del SISBEN actualizado por el municipio a 3 de marzo de 1.999, Rivera posee 3.329 viviendas de las cuales el 68.48% con 2.280 viviendas se encuentra localizadas en los sectores urbanos del municipio y el 31.51 % 1.049 pertenecen a la zona rural

De las 2.280 viviendas urbanas se encuentran distribuidas 1.662 en el casco urbano que representan el 72.89 y el 27.11% a los centros poblados con 618 viviendas, el tipo de vivienda que se encuentran en las zonas urbanas son casas con 1.988 y 290 apartamentos.

**Déficit de vivienda de Interés Social:** Podemos decir que el déficit potencial de vivienda de interés social en las zonas urbanas del municipio de Rivera no supera las 418 unidades, de las cuales el casco urbano de Rivera posee un déficit de 310 viviendas Los centros poblados de Riverita tiene un déficit de 23 viviendas, el Guadual 16 viviendas, Río Frio 15 viviendas y la Ulloa con 54 viviendas; El déficit de vivienda de la zona rural dispersa es mucho menor que el establecido para el sector urbano alcanzando solo el 17.54% con 184 viviendas representado principalmente el las veredas Bajo Pedregal y Arenoso

➡ **PREDIOS EJIDALES :** En el municipio de Rivera como en la mayoría de municipios del país se encuentran un gran numero de lotes ejidales que son terrenos que se encuentran en el perímetro urbano o en los linderos de los mismos de propiedad del estado.

➡ **ESTRATIFICACION SOCIO ECONOMICA:** La estratificación Socio económica de fincas y viviendas dispersas del Municipio se estratificaron 974 viviendas de las cuales 787 viviendas pertenecen a los estratos bajo bajo (1) y bajo (2) que representan el 80.79% del total de viviendas estratificadas, 94 viviendas a los estratos medio bajo(3) y bajo (4) que representan el 9.65% del total de viviendas estratificadas y 93 viviendas de los estratos medio alto(5) y Alto (6)que representan el 9.56% del total de viviendas estratificadas en la zona rural dispersa.

La estratificación socioeconómica del centro poblado de la Ulloa, según la

tabla nos muestra que fueron estratificadas 321 viviendas de las cuales 83 se clasificaron en estrato uno (1) que representan el 25.53% del total y 238 en estrato dos (2) que representan el 73.46% de las viviendas.

La estratificación socioeconómica del centro poblado de Riverita, según la tabla nos muestra que fueron estratificadas 144 viviendas de las cuales 52 se clasificaron en estrato uno (1) que representan el 37.14% del total y 87 en estrato dos (2) que representan el 62.14% de las viviendas.

La estratificación socioeconómica de la zona urbana del municipio de Rivera se estratificaron 370 lados de manzana de las cuales 38 lados de manzana que representa el 10.30% pertenecen al estrato bajo uno (1); 248 lados de manzana que representan el 67% pertenecen al estrato bajo (2) dos y 67 lados de manzana que representan el 18.1% pertenecen al estrato medio bajo (3) tres y 17 lados de manzana que representan el 4.6% del estrato medio (4) cuatro.

➤ **EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:** El municipio de Rivera cuenta espacios múltiples para desarrollar las actividades deportivas y en las cuales podemos citar la villa olímpica Municipal en donde se practican disciplinas deportivas como el Fútbol Microfutbol, Basquetbol y Voleibol con sus respectivas graderías, piscina semiolímpica y parque infantil. La cancha de fútbol de la Villa Olímpica cuenta con tecnología en filtros, posee gradería amplias en el sector occidental y graderías en contra piso en el sector oriental, no cuenta en la actualidad con la iluminación de la cancha de fútbol y se hace necesario la construcción de vestier, instalación de sanitario, construcción de la Cede Social y crecimiento. La obra fue construida mediante convenio entre el municipio y el Fondo de Inversión Social FIS. Existe una cancha de fútbol, polideportivos entre los que figuran barrios Villa del Prado, Las Orquídeas, Cincuentenario, Canadá, Fundadores, Julián Fierro.

➤ **SISTEMA DE ACUEDUCTO:** El sistema de acueducto de Rivera, en términos cuantitativos, en cuanto a la expansión de las redes, tiene una cobertura del 100% de la población,

#### DATOS BASICOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO 1999

VIVIENDAS URBANAS	1.362
VIVIENDAS RURALES	605
TOTAL VIVIENDAS ATENDIDAS	1.967
POBLACION ATENDIDA	9.835
TOTAL NUMERO SUSCRIPTORES	1.967
COBERTURA ACTUAL	100%
COBERTURA MICROMEDICION	0
PERSONAS PROMEDIO VIVIENDA	5
PRODUCCION ANUAL (MTS3)	2.365.200 MTS3
CAPACIDAD PLANTA TRATAMIENTO	75 L/S
AGUA FACTURADA ANUAL	ND
PERDIDAS %	71%*

- Estima respecto al caudal que llega a la planta de tratamiento, se incluyen las pérdidas físicas mas el desperdicio

- **ALCANTARILLADO:** El municipio cuenta con una red de alcantarillado rezagado y presenta una cobertura del 90% de las viviendas. Este rezago se explica no solo por los costos en la prestación del servicio, sino también en la localización de los emisores finales y en el diseño incoherente con la topografía del terreno. El deterioro del sistema actual por antigüedad de la red, por aumento de la demanda debido al crecimiento del área urbana en zonas que están por debajo de la cota donde se encuentran ubicados los emisores finales. En el momento se encuentra con dos emisores finales, uno (1) contiguo a la vía que va ha la Vereda de Los Medios en tubería de gres de 12" y el segundo a 500 metros del primero en tubería de gres de 12" que vierten sobre la quebrada Río Frío sin ninguna clase de tratamiento final.
- **SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA:** El Municipio de Rivera está alimentado por la sub-estación sur localizado en la ciudad de Neiva. Cuenta actualmente con 1.693 Suscriptores urbanos y 1.367 suscriptores rurales.
- **TELEFONIA URBANA :** El municipio de Rivera posee 1.692 líneas telefónicas en el casco urbano se encuentran 1.220 líneas, la inspección de la Ulloa tiene su propia central que cubre hasta la vereda de la Honda con un total de 287 líneas. La Inspección de Riverita tiene red multiacceso para 30 líneas de las

cuales hay 10 instaladas dependiendo de la central de Garzón y 5 líneas prestadas por telecom.

La capacidad para la prestación de este servicio por parte de la empresa Telecom ubicada en la estación central del municipio es de 1.500 líneas, de las cuales existen 1.250 suscriptores en servicio aproximadamente y disponibles 250 pares. Cuenta con un concentrador FETEX 150 DIGITAL controlado por la central FETEX 150 ubicada en Neiva.

- ➔ **RECOLECCION DE BASURAS:** La alcaldía es la encargada de la prestación del servicio de aseo público, mediante la recolección de las basuras y disposición final de las mismas. La demanda total del servicio corresponde a la producción total de basuras en el municipio. Según esta dependencia la producción es de trece (13) toneladas por día.

La disposición final de las basuras se realiza a dos kilómetros (3Km) del casco urbano, en la vía que conducía a Neiva. Existe un control Manual para la transformación de estas basuras.

- ➔ **INFRAESTRUCTURA VIAL:** Son las vías utilizadas por los medios de transporte para conectar los asentamientos de Rivera por medio de las redes de carretera, los caminos peatonales y de herradura. La red vial del municipio cuenta con un total de 104 Kilómetros de los cuales solo 24 Kilómetros son pavimentados (23.1%) y el resto se encuentra en afirmado (76.9%). La vía de Carretera Nacional que cruza por el oeste del municipio en dirección norte sur se encuentra pavimentada y el brazo de la vía que comunica el casco urbano con la vía Nacional.

En el Area rural las vías que conducen a los centros poblados de la Ulloa y Riverita se encuentra afirmadas en buen estado, el resto de vías de la zona rural se encuentran con problemas de erosión, falta de obras de arte, acceso difícil y sin mantenimiento. De la vía Rivera Termales con una extensión de 3 Kilómetros, dos de los cuales se encuentran asfaltados y el resto en afirmado en buen estado.

- ➔ **TRANSPORTES Y RUTAS :** Los medios de transporte dependen de las condiciones que existen en los diferentes sectores. El transporte intermunicipal y veredal en el municipio, es catalogado como servicio público, es prestado por un parque automotor compuesto por colectivos,

taxis, bus escalera, camperos, camiones, automóviles colectivos, organizados a través de empresas afiliadoras, además de los taxis.

- ➔ **Red Vial Urbana :** La malla vial del casco urbano está constituida por un sistema de calles y carreras distribuidas en forma relativamente homogéneas sobre la población.

La vía principal y el eje del sistema vial esta constituida por la vía de acceso a la población de Neiva, que al entrar a la misma se convierte en la calle cuarta (4ª), para luego continuar a la vía que conduce a las fuentes termales. Esta vía es la que mayor tráfico vehicular debe soportar, toda vez que el volumen de turistas que visitan el centro turístico las termales, es apreciable sobre todo los fines de semana y festivos. Le sigue en importancia la carrera séptima (7ª) que al salir de la población constituye la vía que conduce al Guadual y La Ulloa.

Las calles dispuestas en sentido oriente y occidente y las carreras en sentido norte y sur, están numeradas en forma creciente hacia el occidente y hacia el norte respectivamente, pero aún, sin definir sus sentidos viales y su señalización.

- ➔ **Espacio Publico :** En el campo de la recreación en el municipio proliferan muchos espacios pero de utilización privada espacio que forman parte de los espacios recreacionales de los clubes y fincas de recreo; en lo referente al espacio publico recreacional son pocos los espacios ya que la mayor parte de urbanizaciones han ignorado la obligatoriedad de dejar espacios libres de sección para parques recreacionales y de esparcimiento.

## 🌟 PATRIMONIO CULTURAL

Rivera cuenta con una serie de hitos arquitectónicos considerados patrimonio cultural del municipio. En la arquitectura civil se destacan viviendas de uso doméstico e institucional. En lo domestico, sobresale en la Hacienda El Viso de Río Frío, I; la casa habitación del señor Macedonio Ramírez; Hacienda Panorama y la Hacienda La Pradera del Fondo Ganadero del Huila, Casa Diocesana, Hacienda La Hondina. Sobresale la casa de habitación construida en dos pisos, ubicada en el costado norte del parque principal de estilo republicano. Otros bienes patrimoniales lo

constituyen los trece petroglifos de la cultura Tama, con obras de ingeniería en terrazas; las zonas de reserva natural como las fuentes termales, el milagro ecológico de Monserrate, La Siberia y el centro piloto de agricultura hortícola de La Ulloa.

- **Plaza de mercado:** Rivera cuenta con una plaza de mercado que tiene pabellón de carne, verduras y granos. El servicio brindado es diario, en condiciones higiénicas inaceptables que hacen de este sitio un potencial foco de contaminación de los productos que allí se expenden. Se encuentra ubicada en el sector centro-occidente del municipio e la calle 5ª entre carreras 5ª y 7ª. La necesidad de la infraestructura para cada uno de los servicios es notoria. Teniendo en cuenta el crecimiento de la población, este servicio no se encuentra bien ubicado
- **Mataderos:** Rivera cuenta con tres mataderos, dos localizados en el área rural y uno en el casco urbano. El matadero municipal no cuenta con la licencia sanitaria de funcionamiento que regule el sacrificio, faenado, transporte y comercialización de animales de abasto público. Es considerado como procesador de alimento de alto riesgo epidemiológico. El sacrificio se efectúa en el piso en condiciones no aceptables higiénicamente. En cumplimiento de las disposiciones legales para el sacrificio de ganado se debe trasladar el sacrificio de ganado a l centro de sacrificio regional ceagrodex siempre y cuidando la empresa garantice la utilización de mano de obra para poder ocupar la gentes de la región dedicada a esta actividad.

#### 🔄 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL

Muestran mayor o menor fuerza organizativa y consecuentemente mayor o menor injerencia en el desarrollo Municipal. Rivera a pesar de ser un Municipio de poca población muestra un muy importante desarrollo de sus organizaciones sociales en un proceso que en ocasiones apoyados del sector oficial, ha ido fortaleciendo el sentido de participación comunitaria , bien sea para defensa de intereses generales o los particulares de cada grupo organizado.

Así es que actualmente funcionan 31 Junta de Acción Comunal, en el sector Rural y 18 en el sector Urbano o áreas pobladas y 7 juntas de vivienda comunitaria repartidas también en los sectores rural y urbano; 14 organizaciones gremiales del sector productivo, 9 organizaciones de Mujeres; 3 ONGs , que tiene que ver con ecología y paz ; 14 Organizaciones sociales como juntas de padres de familia, asociaciones de hogares de bienestar, grupos de danzas , etc; además las oficinas del sector oficial ya sean del orden municipal o las organizaciones en los cuales tiene representación el municipio a través de sus distintas dependencias y oficinas del orden departamental o nacional .

- **SECTOR PUBLICO:** Dentro de los llamados servicios administrativos se encuentran los prestados por la Administración Municipal según sus funciones y competencias, también los prestados por los organismos de la seguridad pública (policía, fuerzas militares y organismos de seguridad), la Registraduría del estado civil, la administración de justicia (fiscalía, juzgado, y sistema carcelario) y establecimientos públicos e instituciones descentralizadas . Por parte del Estado se tiene a sus representantes o instituciones gubernamentales en el nivel local : la Administración municipal (Alcaldía y despachos públicos municipales) ; el Concejo municipal ; los organismos de control (personería) y otras instituciones del orden Departamental, Regional y Nacional con presencia en el municipio.
- **SECTOR PRIVADO Y CIVIL:** Debemos destacar que la comunidad se organiza por iniciativa propia o por asesoría externa , siempre teniendo como objetivo principal el mejoramiento de las condiciones de vida de cada uno de los asociados. En Rivera Funcionan con distinto grado de compromiso, eficiencia y eficacia, organizaciones comunitarias como las juntas de acción comunal, las juntas de Vivienda comunitaria ; las gremiales como los comerciantes, microempresarios, Pequeños productores agropecuarios; Sociales como amas de casa; Ambientales como el cabildo Verde, Etc.
- **ANALISIS DE LOS INGRESOS MUNICIPALES:** En el analisisi de los ingresos del municipio de Rivera las rentas mas representativas para l.998 lo reportaron los ingresos no tributarios con el 67% , reflejando dentro de ellas en orden de importancia a las participaciones con el

54.9% compuesto por los Ingresos Corrientes de la Nación con el 30.6%. El Situado Fiscal con el 12.8% y otras participaciones con el 11.5% ; le siguen en orden de importancia los ingresos por delegación con el 8.4% y las tasa con el 3%. Después de los ingresos No Tributarios tenemos los recursos de capital con el 22.7% , compuesto por los recursos del balance con el 1.5% , los recursos del crédito con el 20.8% y los rendimientos de la inversión con el 0.4%. El reglón que agrupa las rentas propias del municipio como su principal ingreso el impuesto predial con el 4.3% seguido por el de degüello de ganado con el 3.4% y el de industria y comercio con el 2.1%.

Haciendo el análisis del verdadero crecimiento de las rentas del municipio durante los últimos 5 años a precios constantes vemos que los ingresos corrientes del municipio han tenido un crecimiento del 16.8% de los cuales los ingresos tributarios han tenido un crecimiento del 12.5% reflejándose que el impuesto predial ha decrecido el 3.5% , pero el crecimiento del impuesto indirecto de degüello de ganado creció en el 92.5% a raíz del pago del impuesto de degüello por parte de CEAGRODEX; el impuesto de ocupación de vías y sitios públicos creció el 52.4% reflejo de la gran cantidad de vendedores estacionarios que viene los domingos reflejo de la crisis económica ubicados sobre la calle 5 con carreras 6 y 7 , el impuesto de delineación y urbanismo reflejo del trabajo de la oficina de la oficina de planeación Municipal a raíz del gran numero de planes de vivienda en construcción en el Municipio, el impuesto de industria y comercio creció el 26.1% a raíz del incremento de los impuesto de industria y comercio y el impuesto de avisos y tableros con el 26.1% por ser impuesto complementario del de industria y comercio.

➔ **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS DEL MUNICIPIO:** Los egreso del municipio de Rivera vemos que dentro de los gastos de funcionamiento los servicios personales tuvo un crecimiento del 6.45%, los gastos generales el 13.6% presentando un buen comportamiento; las transferencias si han tenido un crecimiento del 29.6% y los servicios de la deuda se incremento en el 76.2% reflejo de la cantidad de créditos tomados por el municipio en los últimos años . La tasa de crecimiento de la inversión se ve afectada con un decrecimiento del 5.5% ya que

se ha visto afectada por la destinación de gran parte de los recursos en el pago de la deuda publica en amortización e intereses

## ❁ CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO TENDENCIAL

El escenario tendencial parte del análisis de la situación descrita en el diagnóstico territorial, y en la evaluación integral del territorio. El escenario tendencial es la aproximación a la situación futura del territorio municipal y sus pobladores, si las acciones que se vienen desarrollando en el transcurrir histórico siguen su curso normal. Para este caso se mostrara la situación futura del municipio a través de la evaluación de las variables claves.

**Bosques y vegetación nativa :** Se seguiría con el desorden del uso del suelo mezclándose las diferentes actividades productivas por la altísima presión en el cambio del uso del suelo, por no tener definidos los parámetros para sus uso, incrementados los conflictos para el uso del recurso hídrico.

La altísima presión sobre las tierras para el uso agropecuario en los límites de la Siberia, lo llevaran a estar cubiertas por pastizales, cultivos y arbustales.

La inadecuada utilización del uso del suelo tendera a la aceleración de la erosión y degradación de los suelos coaccionando la disminución en la producción agropecuaria y la ampliación de la frontera desértica del norte del Huila ocasionando la pérdida del microclima municipal.

**Recursos Hídricos :** Se prevé una disminución notable de los caudales de las quebradas del municipio debido a degradación de la parte alta de la cuenca por la sobreutilización con pastoreo y agricultura. Igualmente ocurrirá con todo el recurso hídrico superficial del municipio. La mayor parte de las quebradas sus afluentes dejarán de ser caudales permanentes; tendrán grandes caudales en el periodo lluvioso y carecerán de agua en los meses secos. Para la cuenca de captación del acueducto se prevé lo siguiente:

Teniendo en cuenta que para el año 2010 las necesidades de agua promedio per cápita serán de 70 lt/segundo; con un caudal de 75 lt/s. Se prevé que con el comportamiento de austeridad con la aplicación de los

micromedidores este acueducto alcanzara para la época de estimación del Plan de ordenamiento.

En cuanto a la calidad de las aguas se observa un deterioro generalizado de las fuentes hídricas superficiales ; las principales fuentes de contaminación en orden de afectación son contaminación por pesticidas, erosión y degradación del suelo que enturbia las aguas.

**Desarrollo Economico:** La tendencia agropecuaria del municipio se vería afectada por factores como los altos costos de producción y el cambio de cultura agropecuaria por turística, conllevando el aumento del empleo ya que el sector agropecuario es el que mas utiliza mano de obra no utilizada

**Industria y comercio:** Las condiciones de materia prima y ubicación estratégica respecto a las zonas consumidoras harán crecer la zona industrial en los alrededores de la vía a Neiva. Específicamente el sector Arenoso con problemas de contaminación atmosférica, hídrica y de suelos principalmente con desechos industriales, residuos sólidos y líquidos en fuentes de agua, compuestos tóxicos en el suelo, y deforestación y erosión de áreas adyacentes.

**Turismo:** El Turismo tendrá gran importancia en los alrededores de Termales y los corredores viales intercentros poblados y el anillo vial con el puente sobre el Magdalena frente al Juncal. Para los alrededores la falta de controles, regulación y educación ocasionarán deterioro general del paisaje, pérdida de especies, erosión, contaminación del agua, compactación del suelo entre otros se prevé el aumento de la vivienda campestre.

**Vivienda :** Se asentarán viviendas a lo largo del corredor vial central principalmente rivera Neiva, por la cercanía al fuente de empleo pero con serios problemas, condiciones, agua potable y graves afecciones respiratorias e intestinales, producidos por el modelo económico y tecnológico (contaminante), la gestión pública, los recursos económicos.

**Desarrollo Urbanístico :** El incremento de planes de vivienda sin ningún miramiento urbanístico, conllevando a la perdida de los ejes viales , al incremento de lotes urbanizados no construidos, al deterioro estético de la ciudad y la ampliación de la cobertura de servicios públicos domiciliarios.

**Administración Publica :** El desorden administrativo y el incremento de la fronda burocrática permitida el desvío de los recursos por la ampliación desmedida de los gastos

de funcionamiento haciendo cada día mas exiguos los recursos para la inversión social y publica .

## ❖ CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DESEADO

El escenario deseado fue imaginado basado en la investigación preliminar, teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las debilidades fortalezas y problemas. Concertado y alimentado por los aspectos que se consideraron favorables, adicionándole los proyectos positivos que actualmente vienen desarrollando los actores, principalmente las instituciones y la administración actual que tienen repercusión en el futuro desarrollo territorial municipal.

Aún cuando el escenario tendencial muestra una realidad compleja y difícil, es posible de acuerdo con la evaluación integral del territorio y de las unidades del paisaje, señalar algunas estrategias mediante las cuales se logre reducir el deterioro acelerado de los procesos de degradación ambiental, estabilizar otras e incluso revertir los procesos.

Se evaluaron las debilidades y fortalezas, realizando un análisis de lo que podría ser la situación futura de los recursos naturales y el medio ambiente si se potencializan las fortalezas del municipio y aprovechan las oportunidades que ofrece la constitución, la ley y la política nacional en materia de planificación y ordenamiento territorial. se elaboro una propuesta de plan de manejo a través de la formulación de proyecto de reglamentación de usos del suelo.

**Bosques y en general vegetación nativa :** A través de los programas de educación ambiental desarrollados a partir de 1998 en las escuelas colegios, el estímulo tributario a la reforestación, el fortalecimiento de los convenios, la compra de lotes por parte del municipio, programas de concesión de tierras y el establecimiento de sanciones a los depredadores del medio ambiente entre otras actividades, podría llegar a ocurrir lo siguiente.

La reforestación de las áreas de bosque y vegetación nativa fue imposible por las dificultades de orden técnico y ambiental que genera la implantación o regeneración de la vegetación nativa, no obstante en términos generales la vegetación nativa se conservó, regeneración de arbustales bajos

dispersos en arbustales densos el bosque nativo se conserva en su totalidad y las áreas mixtas desaparecen, los bosques plantados con especies adaptadas al medio creció en un gran porcentaje gracias a los trabajos de UMATA . La presión sobre las tierras de la Siberia cesó, se dio énfasis a la actividad conservacionista en áreas de la Siberia.

**Recursos Hídricos :** Se mantiene el caudal de los ríos principales en el de los ríos frío, Honda , Arenoso y la Regulación del régimen hídrico de las subcuenca de la quebrada Albandan.

Las necesidades promedio de agua se mantendrán en su caudal y se podrá suministrar la cantidad de líquido suficiente para satisfacer la demanda del consumo doméstico del agua, sin embargo es necesario ampliar la capacidad de los acueductos existentes así como el tratamiento.

El grado de contaminación de las fuentes hídricas será reducido, gracias a las acciones que se adelantarán en materia de control y vigilancia ambiental, con el control de erosión de las laderas el problema del enturbiamiento de las agua se ha reducido, el control biológico de plagas y enfermedades y el estímulo a la tecnología ambiental en cultivos reducirá notablemente la contaminación por agentes químicos. A través de convenios interinstitucionales con la CAM se adelantarán estudios serios de medición de la calidad de aguas en las corrientes hídricas principales como el río Fío, Guadual, la Mediana y la Ulloa.

A pesar de los altibajos la producción y comercialización. La actividad agropecuaria ocupará la laderas y lomas denudacionales.. El sistema predominante el mixto semimecanizado con tecnología apropiada, la cual combina arado mecánico con épocas de labranza mínima, químicos para control del animal y biológicos para el control de plagas, variedades mejoradas de furtales, productos de pan coger y tradicionales, pastos mejorados y de corte. Estas condiciones al tiempo que mantiene la rentabilidad, protegen el suelo y las aguas.

**Industria y comercio :** Las condiciones de materia prima y ubicación estratégica respecto a las zonas consumidoras harán crecer la zona industrial en los alrededores de la vía a Neiva. Específicamente el sector de Arenoso se instalaran empresas de procesamiento de cereales, peces,, alimentos para la producción pecuaria, centros de acopio, abastecimiento de combustible y comercio menor estrictamente organizado y dedicado a la

gastronomía y recreación con contaminación atmosférica e hídrica controladas, desechos industriales en botaderos especiales y mantenimiento estético de las zona industrial arborización e iluminación.

**Turismo:** El Turismo tendrá gran importancia en los alrededores de Termales y el eje vial Municipal. Para los alrededores se crearán controles por parte de los propios campesinos y de grupos de estudiantes en vacaciones recreativas, turismo únicamente ecológico , con recreación contemplativa. Para los ejes viales se prevé el aumento de la vivienda campestre ecológica y recreativa, campañas de turismo ecológico, grupo de ecológicos voluntarios para el control y aseo del parque y el comercio organizado en sitios estratégicos utilizando programas en los recorridos del paseo ecoturístico Municipal.

**Vivienda:** Se controlará la construcción de vivienda en el corredor vial , se asentarán viviendas a lo largo de los corredores vial entre Rivera y el Salado; Rivera Riverita; Rivera El Guadual y Rivera Neiva Pero se consolidaran los centros poblados de La Ulloa, Riverita, Guadual y Río Frío, organizados con lotes de tamaño adecuado estrictamente para vivienda y aislados del corredor vial, con todos los servicios y normas urbanísticas. En el casco urbano de Rivera se consolidara la zona urbana con el correspondiente equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades propias .

## 🌟 CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO CONCERTADO

Es el futuro proyectado a través de la concertación entre las diferentes fuerzas del municipio, su éxito se debe al compromiso que en las fases previas principalmente en la anterior tengan obviamente la propia comunidad y la administración. Se basa en las discusiones realizadas. Con este se determinó en cuales de las iniciativas sobre cada una de las variables claves hay mayor acuerdo y en cuales definitivamente no. En las iniciativas en que hay mayor acuerdo se deben elaborar estrategias, planes programas y proyectos que en el futuro permitirán llegar al cumplimiento de dicho objetivo.

Uno de dichos proyectos que se desarrollan completamente en esta fase es la reglamentación de usos del suelo del municipio que muestra en texto y

mapas el escenario concertado, los compromisos de los pobladores en darles un manejo integral a los recursos y un mecanismo legal para proyectar un manejo adecuado de los recursos y una mayor calidad de vida.

## **FORMULACION ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE RIVERA**

### **🌀 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar el conjunto de potencialidades del municipio, fortaleciendo el aprovechamiento de sus ventajas comparativas y dinamizando las posibilidades territoriales, ambientales, económicas, culturales, sociales, ecoturísticas y patrimoniales que conduzcan a fortalecer la capacidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **🌀 OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Identificar y clasificar y conservar la red vial municipal y/o regional como soporte para la integración Regional y Nacional en el posicionamiento dentro del desarrollo socioeconómico.
- Identificar y clasificar las áreas de reserva, conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y tomar las correspondientes mediadas de conservación.
- Identificar las áreas de reserva, conservación y protección del medio ambiente delimitando y caracterizando el uso del suelo como medio de organizar y planificar el espacio físico territorial.
- Identificar y delimitar las áreas expuestas a amenazas y riesgos evaluando su vulnerabilidad y restringiendo su uso y ocupación.
- Contribuir a crear las condiciones para el fortalecimiento poblacional, ambiental, cultural y territorial de los grupos étnicos, de acuerdo a sus propias pautas culturales, y velar por que sus derechos territoriales y patrimoniales sean respetados.
- Promover de manera intensiva las acciones de información, educación, formación y participación para generar una conciencia ciudadana sobre la defensa de los derechos ambientales y patrimoniales de la población,

la construcción de una cultura para la paz como inversión para el desarrollo presente y futuro, en procura de la recuperación de nuestra identidad.

- Identificar la necesidad de Vivienda de Interés social del Municipio para establecer la oferta de vivienda y el establecimiento de políticas para el desarrollo del sector .
- Garantizar que la utilización del suelo se ajuste a la función social de la propiedad, y permita realizar los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios.
- Indetificar los instrumentos de financiamiento para el desarrollo.
- Promover y fortalecer procesos de planificación para la adecuación de la estructura municipal en la reorganización administrativa y financiera.

### **🌀 ESTRATEGIA DE DESARROLLO**

- ✓ Para operativizar la estrategia que conlleva alcanzar los objetivos propuestos, el municipio debe partir de la adecuada explotación de las potencialidades que dispone en sus recursos humanos, financieros, naturales, infraestructurales e institucionales.
- ✓ Fortalecimiento de estrategias de participación y promoción ciudadana, consolidando los esfuerzos que han venido haciendo el municipio para impulsar el desarrollo comunitario y eliminar resistencias y negación social de origen cultural.
- ✓ Mejoramiento en la prestación de los servicios de educación, cultura, deporte, vivienda, justicia, derechos humanos, y seguridad ciudadana. Esta estrategia debe contribuir en su conjunto a crear una fuerza de trabajo mas productiva, con mejores ingresos y por lo tanto mas justa.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de participación y concertación con los distintos actores sociales. Garantizando su participación en las políticas y decisiones públicas que inciden sobre él, creando condiciones y mecanismos que garanticen que estos procesos se realicen de acuerdo con los procedimientos y requerimientos sociales y culturales propios de los actores involucrados.
- ✓ Adecuación de la estructura del Municipio a condiciones técnicas y mejoramiento de la actitud de los funcionarios, aprovechando el talento

y las necesidades de gestión que sean acorde con el desarrollo, ejecución, implementación y evaluación del PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; En cumplimiento de los postulados constitucionales de igualdad, moralidad, celeridad, imparcialidad y publicidad con base en los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad.

- ✓ Establecimiento de un sistema de Administración financiera integrado, mediante la racionalización de los procedimientos y la modernización de los instrumentos de programación, recaudación y asignación de rentas municipales, así como los mejoramientos de los sistemas de información para la toma de decisiones; estableciendo un modelo mínimo de estructura financiera que garantice para cada uno de los componentes el manejo integrado para la existencia de la información que permita una adecuada toma de decisiones.
- ✓ Implementación del sistema de Información Municipal, el cual se crea y complementa con la inclusión de los planos, mapas y bases de datos que hacen parte de este plan, así mismo con las estadísticas, los archivos y los documentos actualizados referentes al municipio.
- ✓ Establecimiento de mecanismos de cooperación, canales de investigación e instrumentos de ayuda y apoyo nacional e internacional y/o ONGs que promuevan programas de hermanamiento de ciudades a través de instituciones como las Naciones Unidas.

#### **POLITICAS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO**

- ✦ Clasificación, reglamentación ,desarrollo y uso del área rural y suburbana del municipio.
- ✦ Fomento de una cultura sobre la conservación y el disfrute del patrimonio, arquitectónico, ambiental y eco-turístico.
- ✦ Fomento y desarrollo de modelos de gestión ambiental que integren los hábitats, garantizando un uso adecuado y eficiente de los elementos ambientales, especialmente los relacionados con el agua, la calidad del aire y la recreación.
- ✦ Prevención y control de los procesos de ocupación del suelo rural en zonas de alto riesgo y reubicar los asentamiento de la población que

actualmente se encuentra en peligro por la inminencia de desastres.

- ✦ Apoyo al proceso de constitución de la Zona de Reserva forestal como política para evitar el proceso del avance colonizador, y apoyar los planes de manejo de las mismas con el fin de evitar impactos ambientales, culturales y sociales.
- ✦ Fomento y diseño para la ejecución de Programas Alternativos en zonas caracterizadas por la existencia de cultivos ilícitos y ampliar la oferta productiva y tecnológica
- ✦ Modernización productiva mediante el sistema de incentivos y subsidios que abarquen áreas de redistribución y adecuación de tierras, crédito y financiación, el acceso a los recursos productivos, el diseño de alternativas económicas y tecnológicas de producción sostenible, la agroindustria, la comercialización, la investigación, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica agropecuaria y piscícola, para garantizar la participación de los sectores más pobres del campo en los beneficios del desarrollo.
- ✦ Apoyo al desarrollo y aplicación de los planes de vida y de ordenamiento ambiental formulado por el resguardo Indígena de Rivera.
- ✦ Proteger y recuperar las zonas de nacimientos de agua, la estrella hidrográfica de la Siberia, las microcuencas que surten los acueductos, humedales y otros reservorios importantes de agua.
- ✦ Fomento y desarrollo de infraestructura tendiente al almacenamiento artificial de agua, que permita regular los excesos en períodos húmedos y garantizar el suministro y distribución en períodos de déficit.
- ✦ Construcción, ampliación y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado y programas de mejoramiento de vivienda rural.
- ✦ Reglamentación del uso del área urbana y de expansión urbana del resto del territorio.
- ✦ Ampliación, proyección y conservación del sistema vial urbano e interurbano del municipio.
- ✦ Mejoramiento de la calidad del los espacios nuevos construidos, que permitan incorporar elementos de la naturaleza en equilibrio con los diseños tecnológicos contemporáneos, procurando conservar lineamientos de diseño programado.

- ✪ Fomento de una cultura sobre la conservación y el disfrute del patrimonio urbano, arquitectónico, ambiental y eco-turístico.
- ✪ Fortalecimiento y desarrollo de modelos de gestión ambiental que integren los hábitats urbanos con sus periferias, garantizando un uso adecuado y eficiente de los elementos ambientales, especialmente los relacionados con el agua, la calidad del aire y la recreación.
- ✪ Prevención y control de los procesos de ocupación de los suelos urbanos en zonas de alto riesgo y reubicar los asentamientos de la población que actualmente se encuentra en peligro por la inminencia de desastres.
- ✪ Mejoramiento de la oferta de agua potable para consumo humano, así como las demás condiciones ambientales relacionadas con la salud. En esta dirección, apoyar a las entidades que garanticen la provisión del servicio de agua, la calidad de la misma y evitar los riesgos ocasionados por el establecimiento de asentamientos humanos sobre las cuencas.
- ✪ Proveer a los centros urbanos de mejores espacios de uso público, áreas verdes y parques, para mejorar la calidad espacial y el disfrute colectivo del espacio público urbano.
- ✪ Implementación de estrategias para mejorar la calidad ambiental de la vida urbana en aspectos tales como: Contaminación atmosférica (auditiva, olfativa y visual), impactos ambientales por residuos sólidos, déficit de espacios públicos, recreativos, y zonas verdes.
- ✪ Establecimiento de directrices conceptuales y operativas para la interpretación y aplicación del concepto de participación ciudadana por parte de las instituciones públicas, y generar condiciones objetivas y subjetivas que permitan la aplicación en la práctica de esas directrices.
- ✪ Promoción y consolidación de prácticas idóneas de comunicación que estimulen cambios favorables en las relaciones entre grupos humanos, instituciones, organizaciones, administraciones y gremios entre sí.
- ✪ Generación y adopción de mecanismos de promoción, valoración, preservación y defensa encaminados a fortalecer la categoría que ostenta su riqueza cultural, artística.
- ✪ Elevar el nivel educativo de toda la población, condición esencial para mejorar la calidad del empleo y garantizar el acceso de los más pobres

a las oportunidades que genere el desarrollo.

- ✪ Incorporación de una agresiva política de fomento a la economía solidaria y a la pequeña propiedad que permita que una y otra se conviertan en una poderosa palanca de generación de empleo productivo y de democratización de la propiedad.

## CONTEXTO REGIONAL

El municipio de Rivera se encuentra ubicada en el Nororiente del Departamento del Huila y hace parte según la clasificación del Departamento de la Región Norte del Río Magdalena, y su desarrollo está enmarcado dentro del contexto regional teniendo gran influencia en el capital del departamento y se encuentra intercomunicado por la troncal del Magdalena; por lo tanto su desarrollo se debe enmarcar dentro de dicho contexto.

Rivera se encuentra en una posición privilegiada por su interconexión vial existente y futura, su centro de atracción interna formada por las unidades de la Ulloa, Riverita, El Guadual y Río Frio se encuentra intercomunicado con el casco urbano de Rivera, por vías vehiculares en buen estado de funcionamiento que permite tener su corredor vial.

La integración del circuito Regional con Palermo por medio de la construcción del puente sobre el Magdalena, a la altura de la cárcel permitirá tener un eje estructurante de comunicación con la laguna del Juncal y Betania y una reactivación económica turística por el fácil acceso hacia las termas de Rivera. El municipio posee una fácil movilidad ya que por su territorio cruza la troncal del sur, eje estructurante para las relaciones con el sur occidente colombiano y de integración con la comunidad económica, faltando la culminación de vías para la integración Nacional con el Cauca, Cauca y Putumayo e Internacional con el Ecuador.

El ecosistema Estratégico de interés regional "La Siberia" que se inicia a partir de los 2.000 m.s.n.m por cumplir con una función de regulación hídrica y climática de importancia regional para los municipios de Neiva, Campoalegre, Algeciras y Rivera, donde nacen muchas fuentes de agua abastecedoras de los acueductos de los municipios referidos. Por esta

razón, se debe adelantar el estudio la creación del parque Nacional de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables de la zona .

## AREAS DE RESERVA Y CONSERVACION

En el municipio de Rivera se debe orientar la utilización del suelo de acuerdo a su vocación de uso, para que logre su óptimo aprovechamiento y mayor bienestar de la población, y mantenga la integridad física y productiva del suelo, así como la de sus recursos asociados, reservando una proporción adecuada para los propósitos de conservación, diversidad biológica, estabilidad ecológica y protección de las áreas de recarga de acuíferos.

El aprovechamiento de los suelos del municipio deberá efectuarse en forma que mantenga su integridad física y su capacidad productora, lo cual significa que en su utilización se deben aplicar normas técnicas de manejo para evitar su pérdida o degradación y asegurar de este modo su conservación.

Dentro de las áreas de protección y conservación de recursos naturales tenemos el Milagro Ecológico de Monserrate ubicado entre las coordenadas cartográficas 876.500 mE -801.300 mN; El Jardín Botánico que se encuentra entre las coordenadas cartográficas: 798.000 mE 869.250 mN. está ubicado en la microcuenca de la quebrada La Dinda, con un área aproximada de 7000 M<sup>2</sup>, el recorrido de la vertiente es de aproximadamente 2 Km. desde donde nace hasta su desembocadura en Río Frío, Pasando por la parte Nororiental del casco urbano (Barrios Canadá y Cafetero); La Loma de Come Dulce con una extensión de 20 hectáreas, ubicada en la vereda la Medina, del cual se toma el agua del acueducto del centro poblado de la Ulloa; Mirador No. 2 y Termales No. 1 con una extensión de 26.5 hectáreas, ubicados en la vereda de el Salado; Predio las Mejoras con una extensión de 7 hectáreas, ubicado en la vereda Río Blanco; Predio Alto pedregal, con una extensión de 0.5 hectáreas, ubicado en la vereda Alto Pedregal, en el cual nace el manantial que abastece el acueducto de la vereda del mismo nombre; La Soledad y Alejandría, extensión 25.5 hectáreas, , ubicado en la vereda el Tambillo; Las Pavas, extensión 6.0 hectáreas, ubicado en la vereda el Tambillo; El Vegón, extensión 20.0

hectáreas, ubicado en la vereda Río Negro; La Golgota, extensión 60.0 hectáreas, ubicado en la vereda río Negro; La Soledad, extensión 77.0 hectáreas, ubicado en la vereda Loma Larga; La Cristalina, ubicado en la vereda Río Negro.

Es de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte el acueducto municipal y los acueductos Veredales de La Ulloa, Riverita, Guadual, Río frío, El Salado, Bajo Pedregal, Alto Pedregal, la Honda y Llanitos. Las microcuencas de Río Frío, El Guadual, La Honda, la Ulloa y la Medina donde el Municipio debe adquirir las zonas adyacentes a los nacimientos de sus distintas vertientes y permitir el crecimiento espontáneo de la vegetación.

Otros sectores de protección y conservación son las rondas de los ríos: Se refiere a la franja paralela de los cauces de las aguas. se determina el ancho de esa franja protectora que para quebradas debe ser de 30 metros y para los ríos de 50 metros por ambos costados.

En el sector Urbano se presentan tres áreas muy definidas sobre las cuales el Municipio debe desarrollar la función de protección:

Franja de protección de Río frío, la Dinda y la manga: A su paso por el sector Urbano, estas quebradas presentan una franja en su mayor parte cubierta por vegetación, formando un área de protección que debe ser conservada a lado y lado de la corriente.

Dicha franja debe ser fortalecida mediante la siembra de especies o árboles nativos de la región. Además se debe fijar como límite mínimo de amplitud de la misma una distancia de 30 mts. de protección a lado y lado de su cauce de las quebradas la manga y la Dinda y Río Frío con una franja de protección de 50 mst a lado y lado.

Dentro de las áreas de protección identificadas, el Municipio debe dictar normas a corto plazo, sobre la no ocupación del suelo con nuevas viviendas ni construcciones de ningún índole, tampoco mediante la siembra de cultivos o la explotación del suelo mediante la extracción de arcilla, arena y todo tipo de material para ladrillera o construcción.

## **REGULACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES**

La gestión y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables tendrán en cuenta los conceptos y recomendaciones resultantes de las investigaciones y tecnológicas; no obstante, las autoridades ambientales darán aplicación al principio de precaución, cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica, acerca de los resultados de un determinado proceso, no deberán usarse como razón para postergar la adopción de medidas inmediatas y eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

La conservación y recuperación de la funcionalidad ambiental de los diferentes ecosistemas presentes en el territorio demandan la intervención del estado para liderar procesos de concertación con los **principales actores sociales**, que permitan generar acuerdos para la resolución de conflictos y la construcción de escenarios de futuro con criterios de equidad social, crecimiento económico y sostenibilidad ambiental.

Para el logro de los propósitos enunciados adquiere principal importancia el desarrollo de tecnologías apropiadas para el desarrollo, la promoción de usos sostenibles, la incorporación de los costos ambientales en las actividades económicas y sociales, la profundización y fortalecimiento de los procesos de planificación.

En el Municipio se deben adelantar actividades que permitan la regulación y aplicación de:

El establecimiento de mecanismos de apoyo a los campesinos que habitan la zona de reserva natural en materia de sustitución de labores agropecuarias o de cultivos ilícitos, por el de la explotación racional del bosque para evitar la expansión de la frontera agrícola y ganadera.

El Municipio requiere para la conservación de sus recursos naturales de la microcuenca de Río Negro la adquisición de los predios aledaños con el fin de proteger con bosque nativo el área del nacimiento de esta quebrada surtidora del acueducto municipal.

La ejecución de este proyecto implica el cambio de usos y coberturas del suelo, puesto que se reemplazan los pastos, parcelas cafeteras y áreas de

rastrajo, por una vegetación de uso forestal protector, dedicado especialmente a la protección del recurso hídrico, suelos y fauna.

Esta modificación de usos del suelo contiene un elevado sentido comunitario debido a la finalidad de la acción, la cual debe ser acometida bajo la dirección del municipio de manera inmediata a fin de evitarle grandes problemas de provisión de agua a la población.

La totalidad de las microcuencas debe ser declaradas como área de manejo especial con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, así como de su paisaje, elemento invaluable del valle donde se asienta la población.

## **PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL Y ARQUITECTONICO**

Rivera cuenta con una serie de hitos arquitectónicos considerados patrimonio cultural del municipio.

En la arquitectura civil se destacan viviendas de uso doméstico e institucional como la Hacienda El Viso de Río Frío, la Hacienda Panorama la Hacienda La Pradera, Casa Diocesana, Hacienda La Hondina. La casa de habitación construida en dos pisos, ubicada en el costado norte del parque principal de estilo republicano. En arquitectura religiosa, se destaca el templo parroquial de estilo ecléctico, destacándose por elementos de varios estilos como el arco gótico, adornos barrocos, capiteles corintios y arcos de medio punto, románico y la casa diocesana y como área de patrimonio urbanístico histórico en el municipio Rivera es el localizado dentro del perímetro urbano en el parque principal y de allí por la calle 4° hasta la carrera 1.

Dentro de las normas urbanísticas generales del conjunto patrimonial tenemos que su tamaño mínimo de lote será el existente a la sanción de este acuerdo; No se permiten subdivisiones de predio; Se deben mantener los elementos ornamentales originales existentes; No se permite cubrir los patios de cubiertas de ningún estilo o material contemporáneo; Se permite la demolición de muros originales siempre y cuando los nuevos mantenga las mismas características de los anteriores conservando las fachadas arquitectónicas; no se permiten, nuevas aberturas de vanos, entrepisos,

entresuelos y otros elementos que alteren el espacio interior; se deben conservar las pendientes y los aleros originales, la teja de barro tradicional será el único material de cubierta o acabado final; La altura máxima será de 2 pisos, los tanques de agua deberán incorporarse al diseño general del edificio como elemento no visible.

### ZONAS DE ALTO RIESGO PARA LA LOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El territorio del Municipio de Rivera como el Departamento se encuentra localizada en zona de riesgo sísmico por la presencia fallas geológicas y en el caso del municipio tenemos la presencia de la falla Caguan -Zuasa.

Las Amenazas por inundaciones localizadas de depresiones, cubetas o valles aluviales principalmente en Río Frío, Arenoso, Los Medios y Albadan.

Las Amenazas por Flujos terrosos se presentan en los valles aluviales de las corrientes de la cuenca de Río Frío, las quebradas La Honda, la Medina, la Rivera y Arenoso. La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste. En el municipio de Rivera tenemos presencia de procesos erosivos claros como los caminos de ganado o pequeñas cicatrices que se presentan en el terreno, las terracetas<sup>1</sup>, coronas de deslizamientos y cárcavas. La erosión en forma generalizada la podemos identificar en sectores de las veredas la Medina, el Guadual, Llanitos, Honda Alta, Arrayanal, Río Blanco, Río Negro, Agua Caliente, El Tambillo y Loma Larga. Las terracetas: las encontramos en sectores de las vereda la Medina, Buena Vista, Alto Guadual, Termopilas, el Pindo, honda alta, Arrayanal, Río Blanco, Río Negro y Agua Fría. Coronas de deslizamiento: localizada en sectores de la Ulloa, la media, Monserrate, la Honda Honda Alta, Gaudal, Alto Gaudal, Termopilas, Arrayanal, Río Negro, Loma Larga y el Tambillo. Cárcavas :generalizado a lo largo de toda la vertiente, la Honda, la Medina, la Ulloa, Río Negro y Río Blanco.

En el sector del casco urbano corresponde al área bordeada por el río frío, están en el sector de la carrera 7 hasta una distancia de aproximadamente

de 70 m a ambos lados del cauce actual, en una franja aproximadamente 150 m de amplitud, en donde se encuentra gran parte de las urbanizaciones Canadá, Cafetero, La Floresta, José E Rivera y Parrots, presentan una AMENAZA MEDIA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES ( Aml) dependiendo de la magnitud del evento. El resto de la Terraza 2 se cataloga como de AMENAZA BAJA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES ( Abl), como en el caso anterior dependiendo de la magnitud del evento.

Hay un pequeño caño que pasa, cerca de la carretera que conduce a mesitas, afectando en época de invierno las casa aledañas, que en su gran mayoría están construidas a menos de 3 m o interrumpiendo el lecho de esta corriente, esta zona se anexo al área que se considera como de AMENAZA ALTA POR INUNDACION (Aal) en las márgenes de la quebrada la Manga.

### ACCIONES DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

La ley 46 de 1988 creó el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres y mediante el decreto 919 de 1989 se organizó dicho sistema y se codificó las normas vigentes relativas a esta materia. A partir de esta reglamentación los organismos de planeación del orden territorial están obligados a tener en cuenta las orientaciones y directrices señaladas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

En el artículo 6° de dicho decreto quedó establecido que todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes, el componente de prevención y atención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos rurales, así como las apropiaciones indispensables para el efecto en los presupuestos anuales. Así mismo prevé este artículo que las oficinas de Planeación deberán crear cargos técnicos encargados de atender el componente de prevención de desastres.

El artículo 62 del decreto, establece las funciones de los municipios en relación con la prevención y atención de desastres, funciones que en el caso de Rivera resultan altamente comprometedoras dadas las amenazas naturales identificadas.

## CLASIFICACION DEL TERRITORIO

El territorio del municipio de Rivera para su crecimiento y desarrollo futuro, se clasificara en Suelos Urbano y Rural y sus correspondientes categorías que a su vez se componen y clasifican por Areas de Actividad que constituyen en sí, los espacios en los cuales se concibe, planifica y lleva a cabo el desarrollo económico, físico, social y ambiental, bajo criterios de sostenibilidad integral y desarrollo.

- ➔ **SUELO URBANO:** Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Pertenecen a esta categoría también aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación.

El suelo Urbano comprende el área delimitada por el perímetro urbano, el cual no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario (art. 31 - Ley 388. El suelo urbano se encuentra delimitado por el Acuerdo N° 13 de marzo 7 de 1.995 como norma que especifica el perímetro urbano.

Los Sectores estarán constituidos individualmente por las Areas que correspondan al inventario de los diferentes Barrios y que conforman el casco urbano definidos según el proceso de crecimiento de este, que oportunamente se identificó en el diagnóstico.

- ➔ **SUELO DE EXPANSIÓN URBANA:** Constituido por la porción del territorio municipal destinada al crecimiento o expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución dentro de las áreas denominadas programadas y no programadas. Las áreas definidas como de Manejo Espacial o Protección Determinada que conforman el Suelo de Expansión Urbana serán definidas en el correspondiente mapa con el símbolo -SE- y determinada por la franja comprendida por el límite del suelo urbano y la vía circunvalar.

- ➔ **SUELO RURAL:** Constituyen esta categoría los terrenos no apropiados para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y actividades análogas. Las áreas que conforman el Suelo Rural serán definidas en el correspondiente mapa con el símbolo -SR- que determina la cobertura de los Elementos territoriales.
- ➔ **SUELO SUBURBANO:** Constituyen esta categoría las áreas en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, forman parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores viales urbanos interregionales. Las áreas que conforman el Suelo Suburbano serán definidas en el correspondiente mapa con el símbolo -SUB- que determina la cobertura de los Elementos territoriales.
- ➔ **SUELO DE PROTECCIÓN:** Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de los suelos rural y urbano, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

## LOCALIZACION Y DIMENSIONAMIENTO DEL SUELO RURAL

- ➔ **SUELO DE PROTECCIÓN:** Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de los suelos rural y urbano, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.
- ➔ **SUELO PRODUCTOR PROTECTOR:** Constituidas por zonas y áreas localizada dentro del suelo rural que por sus características deben tener un manejo especial encuaneto a la explotación de los recursos naturales y la producción agropecuaria.

- ➔ **SUELO SUBURBANO:** Constituyen esta categoría las áreas en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, forman parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores viales urbanos interregionales .
- ➔ **SUELO RESGUARDO INDIGENA:** Constituyen esta categoría las áreas en las que se encuentra localizado el resguardo indígena forman parte de esta categoría los suelos correspondientes a la hacienda Villa Nohora.
- ➔ **SUELO DE DESARROLLO ECOTURISTICO:** Es el área comprendida sobre el eje vial de la Carretera central al sur y del cruce hacia rivera llega hasta el Centro Turístico la Termas ; esta zonas por su belleza natural y ecológica es destinada al desarrollo de programas de infraestructura turística y cultural, dentro del marco del equilibrio ambiental.
- ➔ **SUELO DE RESERVA ARQUEOLOGICA :** Es la zona donde existen o se descubran yacimientos arqueológicos que deben ser protegidos en los términos de la Ley general de la Cultura.
- ➔ **SUELO DE EQUIPAMIENTO Y DOTACION:** Es la destina a la ubicación de la infraestructura de los servicios y equipamiento actual y proyectado para el municipio en la zona rural, ya sea de iniciativa publica o privada
- ➔ **SUELO DE DESARROLLO AGROPECUARIO:**Es el suelo rural destinado para el desarrollo de actividades económicas como la agrícola tecnificada y tradicional, el desarrollo pecuario del municipio.
- ➔ **SUELO DE PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA:** Es el suelo rural destinado para el desarrollo de actividades económicas parcelados para el adelanto de programas de reforma agraria adelantados por el Incora.
- ➔ **SUELOS DE LOS CENTROS POBLADOS:** En la zona rural del municipio, en orden de magnitud espacial, dada por el número de edificaciones, existen los siguientes núcleos o centros poblados: La Ulloa, Riverita, El Guadual y Río Frío, dos de las cuales ostentaron ser cabeceras de las Inspecciones Departamentales de Policía.

## USOS DEL SUELO SEGÚN SU MANEJO

-  **SUELOS RESIDENCIAL CONSOLIDADO:** Es la zona de ocupación del suelo residencial se ha caracterizado por contener la mayor extensión del área del Municipio se encuentra localizado en los conjuntos cerrados y condominios como San Mateo, Orense, Santa Catalina, Bosque Riveriano; Ubicados en la zona céntrica e histórico del Municipio, localizado entre las careras 1ª y 11 y las calles 2ª y 5ª , sus viviendas son amplias con grandes solares; y las zonas Ubicadas en las parte periférica de Municipio y conformados por barrios de vivienda de interés social, por auto construcción y urbanizaciones construidas por Inscredial ,el Municipio e Inurbe mediante convenios.
-  **SUELO RESIDENCIAL EN CONSOLIDACION** Es la zona donde se vienen desarrollando planes de vivienda tanto de interés social como de particulares, estos son planes de vivienda que se encuentran en proceso de consolidación como los barrios José E Rivera, villa del prado, Fundadores, Las Orquídeas, Luis Carlos Galán, y la Floresta
-  **SUELO CON PROYECTOS URBANISTICOS:** Es la zona donde se encuentran lotes en proceso de urbanización para el desarrollo de planes de vivienda tanto de interés social como de particulares, donde se ubicaran en los planes de vivienda, la Alameda, Pinares, Siberia, Villa los Tamas, lavoragine y La Gaitana.
-  **SUELO DE DESARROLLO URBANO:** Son los lotes que pueden ser utilizados para la construcción de viviendas , sin embargo es importante que para la construcción de viviendas se verifique el grado de amenaza que pueden presentar los lotes de acuerdo con el mapa de amenazas.
-  **SUELO PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL:** áreas del suelo urbano y de expansión urbana dedicados para la ubicación de viviendas de interés social se encuentran localizadas sobre el costado sur y oriental del actual perímetro urbano
-  **SUELO HISTORICO CULTURAL Y ARQUITECTONICO:** se considerada como área de patrimonio urbanístico histórico en el municipio Rivera es el localizado dentro del perímetro urbano en el parque principal y de allí por la calle 4° hasta la carrera 1 .







 **SUELO DE PROTECCION:** Constituido por las zonas de terrenos, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

### **CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO**

Con el propósito de asignar los usos del suelo autorizados para las diferentes áreas de actividad y los respectivos sectores delimitados dentro de los suelos territoriales o Elementos Territoriales, los usos del suelo se clasifican como principal, complementarios, compatibles condicionados y prohibidos.

- ➔ **Uso Principal :** Comprende la actividad o actividades mas aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.
- ➔ **Uso Complementario:** Comprende las actividades Compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad.
- ➔ **Uso Compatible Condicionado:** Comprende las actividades que no corresponden completamente con la actitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y secundario. Estas actividades solo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos. Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y además deben ser aprobados por la Junta De Planeación Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.
- ➔ **Uso Prohibido:** Comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o se presenta incompatibilidad con los usos permitidos y enunciados.

### **MOVILIDAD ESPACIAL E INTEGRACIÓN VIAL MUNICIPAL**

Uno de los aspectos más importantes estudiados en el Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial lo fue el relacionado con la red vial y sus desarticulaciones que afectan el funcionamiento espacial del municipio, creando restricciones en el desenvolvimiento de los agentes económicos. La falta de funcionalidad espacial de un municipio por causa de la desarticulación que pueda existir en la distribución zonal de las actividades, vías, equipamientos, afecta a las comunidades e incrementa los tiempos de recorrido.

Este Plan establece alternativas para el mejoramiento de la funcionalidad espacial de Rivera, con la ampliación de la actual infraestructura vial, concediendo prioridad a las articulaciones con respecto a la cabecera municipal.

Las vías identificadas en el municipio de Rivera Tenemos como:

-  **Carretera Nacional de Primera categoría ( CNPc)** con anchura de calzada de 30 mts medida que será tomada a cada lado del eje de la vía. y pertenecen a esta categoría de vías el eje vial Neiva Campoalegre sobre el troncal del Magdalena .
-  **Carretera Nacional de Segunda categoría ( CNSc)** con anchura de calzada de 24 mts y pertenece a esta categoría a la variante de la troncal del Magdalena a Rivera.
-  **Caminos Departamental y Comunales ( CDC)** conformado por los ejes viales que intercomunican la cabecera del Municipio con los centros poblados, a la vereda los medios, termales, a viso y Mesitas; la Ulloa Caguán, la Ulloa - Cabañita, variante a la Cárcel, Riverita el Suspiro. Y Arenoso Albadan. Esta clase de vías de marcadas se conservaran con una anchura de 20 mts.
-  **Caminos Seccionales y Particulares ( CSP)** Conformado por los ejes viales que intercomunican las veredas El Guadual – Honda ;Rivera – Llanitos – Alto Guadual; Termopilas – Alto Guadual ; Tres Esquinas – Llanitos ; Cruce Termales - Las Juntas- Río Blanco; Honda - Honda alta; Las Juntas - Arrayanal ; Termales - Aguascalientes; Honda -

Monserate ; Caguan– Resguardo Indígena Paniquita. Tendrán la anchura de los que hayan tenido de posesión.

Cuando un camino tenga veinte o mas metros de anchura, si se hubiera tomado por un colindante parte que antes hubiera pertenecido a tal camino será restituido a este , y si dicho colindante hubiera construido cercas encerrando en sus heredades parte del camino, serán derribadas a costa del propietario. Cuando un camino tenga veinte o mas metros de anchura se conservara el camino de tal magnitud. Los propietarios de terrenos cruzados o lindantes con carreteras nacionales, departamentales o Municipales están obligados a respetar los anchos. ( decreto 21 de 1.909).

La Estructura vial Urbana está conformada por una vía perimetral especial, un eje central articulador o arteria principal, vías arterias secundarias, vías arterias terciarias y las demás vías de interés sectorial.

 **Vía Perimetral Especial (VPE)** : La Vía Perimetral Especial localizada sobre el perímetro de la zona de expansión urbana, se origina por la necesidad de proyectar a largo plazo un paso directo que permita el descongestionamiento de la arteria principal del municipio ( calle 4) y permitiendo la bifurcación para las vías que conducen al Guadual, Bajo Pedregal , el Viso y Mesistas, el Salado y entre las nuevas Areas de Expansión ubicadas sobre el costado oriental y sur del acceso al casco urbano. Lo cual permite articular en forma directa el circuito turístico con la vía nacional y en su recorrido definir ciertas zonas de equipamiento urbano y delimita el área de expansión urbanística con la zona suburbana y de tratamiento residencial campestre en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad.

 **Eje Central o Arteria Principal (VAP):** Se denomina Eje Central Articulador o Arteria Principal, la vía Neiva – Centro Turístico Las termales, a su paso por el sector Urbano. Su recorrido es la calle cuarta desde la Carrera 18 hasta la carrera 1.

En este recorrido la vía toma pasa por los Barrios, Pinares, Villa Elisa, villa del Prado, Orense, Santa catalina, San Mateo, Humberto Santana, Centro, Centro Arriba esta calle antiguamente llevaba el nombre de Calle de Concepción.

 **Vías Arterias Secundarias (VAS)** : El funcionamiento del eje articulador ya descrito, requiere de dos vías paralelas de apoyo para facilitar tanto la salida como la entrada al centro de la población.

La primera es la calle 3 que tiene un recorrido entre la carrera 11 y la carrera 1ª, esta calle debe ser articulada a corto plazo a la vía que conduce al centro turístico las termales, pero al mismo tiempo debe preverse su prolongación con el fin de articular a la misma los futuros desarrollos urbanos o áreas de expansión a continuación de El Bosque Riveriano. Debe terminar su pavimentación a mediano plazo. La segunda es la calle 5 que recorre el sector urbano desde la carrera 11. Hasta la carrera 1. Esta calle debe ser articulada a corto plazo a la vía que une el sitio tres esquina con la vía a la Ondina y articularía futuros desarrollo con el barrio Luis Carlos Galán y sectores de futuros desarrollos urbanos.

 **Vías Arterias Terciarias (VAT)** : Son las que del centro de la población conducen hacia las vías rurales que tienen como destino los asentamientos humanos.

Estas vías son Las que saliendo del centro conduce a los centros poblados de Riverita, el Guadual y la vía a la vereda Viso y Mesitas.

 **El Resto de Vías Calles y Carreras (RV)** : Constituye la red interna que permite el fluir urbano. Algunas de estas vías merecen ser resaltadas por su importancia y de permeabilidad sectorial.

Rivera debido a su gran crecimiento y urbanístico comienza a requerir de este servicio para lo cual el municipio debe reglamentar y organizar por medio de los carros particulares que prestan de manera irregular este servicio permitiendo su asociación y reglamentando su servicio.

## **NORMAS URBANISTICAS ESTRUCTURALES**

 **DEL USOS DEL SUELO:**En las correspondientes Areas clasificadas deberán estar presentes los principios de diversidad, proximidad y oportunidad. Según estos principios, los desarrollos urbanísticos que sean planteados tanto a nivel del Area Urbanizable o Zona de Expansión, deberán contener, de ser posible y conveniente urbanísticamente, diversidad de usos residenciales tales que permitan

la ubicación de los habitantes de todos los estratos socio económicos particularmente los más pobres. En cada una de las áreas Urbanizables Consolidadas y zona de expansión, así como en cada uno de los Sectores que las componen debe existir concordancia clara entre los usos del suelo y las unidades territoriales.

Las Areas Urbanizables o Zonas de Expansión deben tener un elemento ambiental de carácter público. Este elemento contendrá diversidad de espacios verdes. El elemento ambiental, se denominará en adelante Parque Público, el cual será lo suficientemente grande, central e importante para que su influencia sea de la totalidad del territorio del Area Urbanizable o Zona de Expansión. En lo posible se procurará desarrollar alrededor de él, el equipamiento comunitario y de dotación urbana que prevén estas Areas. Eventualmente se ubicarán sobre corredores constituidos por Vías Regionales Inter-veredales o Turísticas, así como por Vías Arterias Principales -VAP- se procurará el desarrollo de actividades del Uso Mixto, conforme a lo establecido en la Clasificación de las Areas de actividad y a medida que se desarrollen núcleos se deberán establecer porcentajes de área de cesión para mantener este criterio en los núcleos.

En la confluencia de Vías Regionales y/o de importancia Turística, con el resto de la Estructura Vial de las Areas Históricamente Consolidadas y Areas Urbanizables o Zonas de expansión, se procurará el desarrollo de elementos simbólicos, que presten función de orden y principio o fin de coberturas territoriales, constituido además por actividades del Uso mixto, conforme a lo establecido a la respectiva Clasificación de las Areas de actividad.

En los respectivos centros poblados rurales consolidados se preverá la organización de sus usos según las tendencias y actuales vocaciones tradicionales y sus especificaciones estarán sujetas a los contenidos de las áreas de actividad residencial.

Los sectores que componen el Suelo Urbano preverán la organización de sus Usos, según las actuales tendencias y vocaciones tradicionales, excepto los equipamientos comunales o dotaciones urbanas que estarán regidos bajo criterios de impacto ambiental, expansión planificada y movilidad urbana.

✪ **DE LA ESTRUCTURA VIAL :** Para las Areas Urbanas Consolidadas y Areas Urbanizables o Zona de Expansión, así como en cada uno de los Sectores que las componen deberá estar presente el principio de Continuidad Estructural Vial. Según este principio, los desarrollos urbanísticos que sean planteados tanto a nivel de Areas Urbanas Consolidadas y Area Urbanizable o Zona de Expansión, como a nivel de Sector deberá contener y sujetarse, de ser posible y conveniente urbanísticamente, al trazado Histórico Ortogonal y de eje Lineal, adecuándose a las condiciones topográficas, que enriquecen y equilibran la diversidad de ambientes en el recorrido de la estructura vial

Las nuevas Areas Urbanizables o Zona de Expansión deberán claramente articularse por vías de jerarquía (circuito eco-turístico, cultural e intermunicipal) para estructurar funciones básicas de movilidad y equipamientos colectivos. Además será indispensable prever y promover diversas expresiones de movimiento individual. En las nuevas Areas Urbanizables o Zona de Expansión la proyección de la estructura vial será consecuente al equilibrio entre la disposición del espacio con sus características ambientales y la organización funcional de la ciudad.

✪ **DE LA ESTRUCTURA AMBIENTAL :** La Estructura Ambiental de las Areas clasificadas, están conformados por todos aquellos espacios territoriales, públicos o privados, donde sin perjuicio de que exista una intervención del ser humano deben ser preservados en razón de su valor ambiental por su flora, fauna, aguas y suelos. En consecuencia son componentes de la Estructura Ambiental, todos los centros o zonas culturales y/o recreacionales, parques, lagos, cuencas o microcuencas de ríos o quebradas, cerros, bosques y demás elementos ambientales similares de carácter público y de función eco - cultural.

Habrà una Estructura de Parques Públicos en cada una de las Areas nuevas urbanizables o Zonas de Expansión, los cuales serán ubicados y definidos con precisión por los programas y proyectos que desarrollen a partir del presente documento. En los límites de expansión entre las nuevas zonas urbanizables y los suelos Suburbanos definidos por el anillo vial será conveniente implementar franjas amplias de bosques o

zonas de aislamiento en función de evitar los procesos de erosión y/o construcción en la búsqueda de fomentar el equilibrio, la armonía y la convivencia del entorno natural y el ciudadano.

La Estructura Ambiental de las Areas clasificadas, tendrá como único fin la protección de los recursos, en primer lugar, aquellos no renovables, como la condición necesaria para definir el modelo de desarrollo municipal que busca la compatibilidad entre las exigencias del hombre urbano y las vocaciones del medio ambiente.

- ⊛ **DE LA ESTRUCTURA DE SERVICIOS** : Se deberá establecer un sistema general de redes y estructuras -SGRE- de los distintos servicios públicos, para las Areas nuevas de expansión, dicho sistema responderá a la previsión de la ocupación y demanda que tendrá la ciudad en virtud de los principios de usos de suelo establecidos y la capacidad y oferta de cada uno de los servicios que ofrezca la región, en regulación de las entidades competentes.

Quienes deseen adelantar proyectos de urbanización en las Areas nuevas Urbanizables o Zonas de Expansión, con arreglo a la Ley de Servicios y a los principios generales de libre empresa, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en el futuro Acuerdo y presentarle al Gobierno Municipal una propuesta de Planificación y diseño de todas las redes y mecanismos de prestación de los servicios públicos, para el respectivo sector en el cual se adelantaría el proyecto. Quienes deseen adelantar proyectos de urbanización en las Areas Urbanizables o Zonas de Expansión, en los mismos términos expresados en el punto anterior deberán construir con sus propios recursos las redes como lo reglamenta la Ley 142 de 1994 sobre servicios Públicos correspondientes al Sector dentro del cual se encuentren. Sin perjuicio de lo anterior, el gobierno definirá y pondrá en práctica mecanismos que permitan soluciones temporales para aquellos que deseen llevar a cabo proyectos en los sectores y se dificulte la posibilidad de adelantar en el momento las obras de infraestructura de la totalidad del Sector, siempre y cuando sea recomendable técnicamente y no sea perjudicial para el medio ambiente y la salubridad de los pobladores.

El gobierno establecerá mecanismos de incentivo para la concurrencia de todos los propietarios de un Sector determinado en la construcción de las redes principales y proceder mediante los mecanismos de expropiación tanto por vía Judicial como por vía administrativa con el principio constitucional de que el bien público prima sobre el bien particular.

Las Areas clasificadas, estarán constituidas además por los servicios turísticos, sociales, de salud, transporte y equipamiento, los cuales se regularan a través de las políticas nacionales, departamentales y locales vigentes y futuras, que se establezcan en cada caso, permitiendo en preferencia alcanzar su fin, desde los habitantes de los estratos socioeconómicos más bajos y el conjunto de la población como unidad social de interés general.

#### ⊛ **DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Los suelos definidos dentro de los elementos territoriales y las correspondientes áreas clasificadas, estarán siempre abiertas a las alternativas tecnológicas y científicas en el manejo de la economías de producción, en busca de nuevas experiencias agropecuarias.

El Suelo Urbano a través de las Areas Clasificadas, podrán establecer por medio de la Clasificación General de sus Usos, agrupaciones privadas o publicas en función de fomentar y potenciar la producción local o regional.

➤ **PRODUCCION AGROPECUARIA FORESTAL Y MINERA** : El sector agropecuario es el primer renglón de producción del municipio. No obstante, como alternativa de las actividades económicas, este sector es débil desde el punto de vista de su productividad, por el poco uso de tecnología tanto en la producción agrícola como ganadera, lo cual se traduce en pobreza y bajo nivel de vida detectable a simple vista en la mayor parte de las zonas del municipio.

➤ **MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA**: No existe propiamente una agricultura comercial de altos volúmenes de producción, distinta del café, que implique uso de maquinaria agrícola y mano de obra calificada. Ni existen infraestructuras adecuadas, salvo en algunos casos, en la producción cafetera.

Menos puede existir una integración en cadenas de producción y comercialización regional y nacional, salvo en algunos casos de producción Pecuaria.

La agricultura de Rivera se caracteriza por su baja productividad, destinada al auto consumo o consumo local, aunque en algunas veces regional. Todo esto sucede por los bajos niveles de tecnificación y los hábitos ancestrales de trabajar para subsistir.

Se ha establecido que existen algunas áreas susceptibles de adelantar programas de desarrollo agropecuario que implican su cambio de uso, iniciativa que demanda todo un proceso de estudios técnicos y sociales que demuestren su factibilidad. Estas zonas son las que contemplan los programas de la Reforma Agraria en las vereda de Los Medios.

Se trata de cambiar su uso actual por el de una economía agrícola y piscícola tecnificada buscando mejorar el nivel de vida de los parceleros e incrementar la producción agropecuaria con destino al mercado regional y así mismo, permitir la acumulación de capital de sus propietarios.

El área ubicada entre las Quebradas la Medina y El Guadual, dedicada a la ganadería extensiva de tipo tradicional, es decir, de baja tecnología, cuya característica de fertilidad y topografía indican la conveniencia económica y social para destinar una parte de ella a la agricultura, concretamente a la ejecución de un programa de Granjas Integrales y huertas caseras o cualquier tipo asociativo de producción de que trata el artículo 38 de la ley 160 de 1994.

Explotaciones confinadas son las que corresponden a galpones porcícolas, galpones avícolas o de otras especies, ganadería en establos, estanques piscícolas, viveros o invernaderos como en el caso de las flores.

Este tipo de explotaciones se han comenzado a desarrollar en Rivera, pero existen potencialidades desaprovechadas. Rivera suministra a otras regiones productos de esta clase de explotaciones como huevos, pollos de engorde, mojarra, plantas ornamentales, plantas medicinales etc. En Rivera existe tierra ideal para la floricultura y el montaje para la ceiba de ganado en establos utilizando pastos mejorados.

#### ➤ CONSERVACION DEL SUELO FRENTE A LA EXPLOTACIÓN

**MINERA:** En el diagnóstico no se hizo referencia alguna a los usos del suelo relacionados con la explotación minera debido a la total ausencia de frentes de extracción, no obstante la extracción de materiales de construcción es una actividad frecuente en diversos lugares del municipio con destino a ladrilleras, receberas y materiales de arrastre (areneras de río, gravilleras, piedra).

Al municipio le corresponde levantar a corto plazo el inventario de este tipo de explotaciones, establecer los factores de riesgo existentes incluidos los ambientales y a la vez tener en cuenta si llenan los requisitos de que trata el artículo 99 y subsiguientes del Código Nacional de Recursos Naturales y otras normas.

Merece especial atención del municipio las explotaciones de arena, en la vereda de Arenoso, la extracción de materiales de lecho de la quebrada del mismo nombre con perjuicio para la estabilidad de la corriente.

#### ➤ CENTROS POBLADOS

La política rural de centros poblados, debe estar determinada por las condiciones que ofrezca el territorio en materia de extensión geográfica, densidad de la población, su geomorfología, posibilidades de aprovisionamiento de servicios públicos, servicios sociales y, además, de las potencialidades económicas de las áreas rurales.

En la zona rural del municipio, en orden de magnitud espacial, dada por el número de edificaciones, existen los siguientes núcleos o asentamientos humanos: La Ulloa, Riverita, El Guadual y Río Frio dos de las cuales ostentaron ser cabeceras de las Inspecciones Departamentales de Policía.

La administración municipal debe incorporar dentro del Plan de Desarrollo, presupuesto de inversión para que bajo un estricto sentido de prioridades locativas dichos asentamiento cuenten a largo plazo con esa infraestructura indispensable para consolidarles como pequeños centros de producción y comercialización e intercambios económicos.

Se recomienda fortalecer estos asentamientos mediante una política de construcción de vivienda y el mejoramiento en la dotación de los servicios a la comunidad.

Teniendo en cuenta el nivel de consolidación que presentan los anteriores asentamientos, el municipio, delimita sus áreas urbanas tal como quedaron concebidas en el correspondiente plano, para garantizar el adecuado uso del suelo.

Dentro del marco de prospectiva a nueve años, este municipio podrá, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación ciudadana en el manejo de los asuntos públicos, entre los cuales está la observancia del Esquema de Ordenamiento Territorial, crear corregimientos en las zonas rurales y la constitución de las respectivas Juntas Administradoras Locales.

Teniendo en cuenta el volumen de población, potencial productivo y/o las distancias con respecto a la cabecera municipal, se propone la creación de los siguientes corregimientos:

➤ **RIVERITA** ; Se debe crear este corregimiento a mediano plazo y constituir la junta administradora local con jurisdicción en las siguientes veredas: Riverita, Albadan y Bajo Pedregal. Este corregimiento, contaría con una corregiduría Municipal de Policía.

#### 🌐 **SUELO SUBURBANO**

Constituyen esta categoría las áreas en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, forman parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores viales interveredales la Cabañita la Ulloa, La Ulloa Guadual, Guadual la Honda, Guadual Rivera, Rivera Termales, Rivera el Viso, Rivera Bajo Pedregal - Riverita, Riverita El suspiro , Rivera los medios y el corredor vial Neiva Campoalegre y el cruce Rivera en un ancho de 100 mts.

#### 🌐 **NORMAS PARA LA PARCELACION DE PREDIOS RURALES**

El uso principal para los predios localizados dentro de la zona suburbana es para Vivienda unifamiliar y bifamiliar de tipo campestre y su uso

complementario para actividad Agrícola de bajo impacto, Recreación pasiva, Residencias turísticas. Y será compatible con actividad Industria artesanal de bajo impacto, restaurantes, y dentro de sus usos prohibidos todos los que alteren el carácter residencial campestre.

El tamaño mínimo de lote el existente a la sanción del acuerdo reglamentario. Densidad máxima 1 viviendas por hectárea, Aislamientos sobre vías y predios vecinos mínimo de 10 metros Altura máxima de la vivienda de 2 pisos y le serán aplicables las demás disposiciones que correspondan a los decretos y acuerdos reglamentarios vigentes.

Para la parcelación de predios rurales se tendrá como unidad mínima la unidad agrícola familiar del municipio UAF, que es la extensión de terrenos que permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve la formación de su patrimonio.

#### 🌐 **DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO**

Entiéndese por Espacio Público, al conjunto de inmuebles públicos y los elementos Arquitectónicos y Naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y rurales no podrá ser variado sino por el Concejo Municipal, a iniciativa del Alcalde y con la aprobación previa del Consejo Municipal de Planeación, siempre y cuando sean canjeados por otros de características equivalentes mediante convenios colectivos.

El inventario general de los elementos constitutivos del espacio público lo contemplan:

Las áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico de las quebradas la Dinda y la Manga.

Las áreas integrantes de circulación peatonal y vehicular constituida por los componentes de los perfiles tales como áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano, señalización, andenes, Sardinales, cunetas, bahías de estacionamiento, bermas, separadores, reductores de velocidad.

Calzadas y carriles; componentes de los cruces o intersecciones como esquinas.

Las áreas articuladoras del espacio público y de encuentro tales como parques, zonas verdes de cesión gratuita, plazas, plazoletas, escenarios deportivos; escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

También está constituido por los componentes del amoblamiento urbano como:

Mobiliario tales como teléfonos; elementos de organización tales como paraderos y semáforos; Elementos de ambientación como luminarias, materas, bancas, esculturas y murales; Elementos de recreación; elementos de servicio tales como casetas de ventas, de turismo y muebles de envoltores; Elementos de Salud e higiene tales como baños públicos, canecas para reciclar la basura; Elementos de seguridad como barandas, pasamanos, serenas, hidrantes equipos contra incendios.

La intervención de entidades del orden Nacional, Departamental o Municipal para la construcción de redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gasoducto, telefonía o para la instalación de equipamiento o mobiliario en el espacio de uso público deberá contar con la aprobación de la oficina de Planeación Municipal.

### ➔ OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO

Queda prohibida la ocupación de los andenes para el estacionamiento de vehículos e igualmente queda prohibida la ocupación de los espacios públicos para la reparación de automotores o para cualquier otra actividad similar por parte de particulares.

La alcaldía municipal podrá conceder permiso para la ocupación de vías por parte de vendedores ambulante siempre y cuando se cumpla con las siguientes requisitos:

Para ocupación temporal y en lugares fijas por el consejo municipal de Planeación.

Que las actividades a realizar no atenten contra la salud o el bienestar de la comunidad.

### 🏠 VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

La vivienda es otro de los factores que determinan el aspecto económico, social, y cultural del hombre, las condiciones de esta, caracterizan el grado de desarrollo de un grupo social. Según el censo del SISBEN actualizado por el municipio a 3 de marzo de 1.999, Rivera posee 3.329 viviendas de las cuales el 68.48% con 2.280 viviendas se encuentra localizadas en los sectores urbanos del municipio y el 31.51 % 1.049 pertenecen a la zona rural.

De las 2.280 viviendas urbanas se encuentran distribuidas 1.662 en el casco urbano que representan el 72.89 y el 27.11% a los centros poblados con 618 viviendas, el tipo de vivienda que se encuentran en las zonas urbanas son casas con 1.988 y 290 apartamentos.

➔ **Déficit de vivienda de Interés Social:** Podemos decir que el déficit potencial de vivienda de interés social en las zonas urbanas del municipio de Rivera no supera las 418 unidades, de las cuales el casco urbano de Rivera posee un déficit de 310 viviendas. Los centros poblados de Riverita tiene un déficit de 23 viviendas, el Guadual 16 viviendas, Río Frío 15 viviendas y la Ulloa con 54 viviendas; El déficit de vivienda de la zona rural dispersa es mucho menor que el establecido para el sector urbano alcanzando solo el 17.54% con 184 viviendas representado principalmente en las veredas Bajo Pedregal y Arenoso.

Las zonas para la ubicación de viviendas de interés social se encuentran localizadas sobre el costado sur y oriental del actual perímetro urbano

➔ **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD:** Hasta antes de 1995, los sectores más pobres de la población carecían de acceso institucionalizado a la salud. Con base en la ley 60 de 1993 y la elaboración del censo de estratificación social se creó en 1995 el Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), mediante el cual el municipio avanzó considerablemente en la protección de la salud a los habitantes identificados dentro de los estratos 0, 1 y 2.

⇒ **MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO** : El municipio de Rivera debe buscar la pronta construcción de la subselección de la Universidad Surcolombiana como centro de experimentación científica y la puesta en marcha de programas de pregrado acordes con las necesidades de la población estudiantil de nuestro municipio.

Los establecimientos de educación secundaria existentes en el sector urbano, parece haber llegado al límite de sus capacidades en 1998, ante todo en lo que corresponde al número de educadores que prestan sus servicios, principalmente en el Colegio Misael Pastrana Borrero como se hizo evidente a comienzos de 1999 durante el proceso de la matrícula..

Es posible que de ahora en adelante, año tras año, se presenten dificultades crecientes en dicho y otros colegios de secundaria, por lo cual se hace necesario estudiar la proyección de la demanda de cupos a partir de 2.000, por un período de seis años, para presentarla ante las instancias educativas departamental y nacional y encontrar la solución.

En cuanto a la capacidad locativa es necesario prever que a mediano plazo, ésta debe ser paulatinamente ampliada y dotada para los alcances educativos del próximo siglo. no se justifica nombrar o contratar nuevo personal de educadores, sino que los existentes en 1999 deben ser capacitados para cumplir con calidad su misión. Caso distinto es el de la calidad de las instalaciones de las escuelas urbanas. El municipio debe destinar recursos al mejoramiento locativo, recreativo, deportivo y de dotación pedagógica de los actuales centros docentes.

Para dar cumplimiento en lo referente a la educación en una sola jornada se requiere la pronta habilitación y la ampliación de las plantas existentes ya que las actuales se encuentran en puntos equidistantes de la población escolar , a demás para suplir la demanda de los barrios cincuentenario y oasis se requiere la apertura de la vía para comunicarse con la escuela del bajo pedregal y adelantar la construcción de otras aulas .

⇒ **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO RECREATIVOS**: Las actividades recreativas a nivel rural se limitan a la juega de gallos, el tejo y los deportes, principalmente escolares. En el sector rural se

presenta a menudo un alto aprovechamiento de los escenarios deportivos. Según lo detectado por el diagnóstico con base en las aspiraciones registradas por la comunidad, se requiere la construcción o adecuación de escenarios deportivos.

⇒ **FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS**: Se trata en este punto de formular algunas acciones en lo que se refiere al mejoramiento del equipamiento destinado a satisfacer las necesidades esenciales del turista.

⇒ **MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO EN DEPORTES**: La creación de escuelas deportivas, como una política municipal de fortalecimiento deportivo a la búsqueda de resultados a largo plazo y la dotación de una apropiada infraestructura física en los años sucesivos sería la clave para el éxito y masificación deportiva del municipio, en función de la diversidad de las disciplinas.

El actual número de escenarios para la práctica del deporte a nivel urbano, no corresponde al volumen de población existente. Tampoco la calidad y capacidad de los mismos. En el registro de necesidades planteadas por las organizaciones deportivas urbanas, aparecen las obras esenciales para la prospección deportiva y cultural del Municipio.

⇒ **NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO RECREACIONAL**: El diagnóstico no reveló a nivel urbano la existencia en Rivera de ningún escenario de recreación y los espacios verdes recreativos son fundamentales en el concepto de calidad de vida urbana. Partiendo de esta posición, el municipio debe estructurar y poner en ejecución un gran proyecto recreacional, cultural y deportivo, cambiando el actual uso del suelo de los terrenos que conforman el espacio ubicado en continuación de la villa Deportiva y el actual límite urbano del municipio, en una extensión de aproximadamente 15 hectáreas o más.

Esta propuesta parte de la base de que Rivera debe cambiar su fisonomía urbana para hacerla más atractiva y con la posibilidad de crear campos deportivos, culturales y recreativos, cuyo escenario principal, lo constituya la formación de un lago que ocupe el 60% de ese espacio y el resto del área, por espacios para construcción de un Centro de Convenciones, escenarios deportivos, culturales y

recreacionales, (polideportivos, cancha de tenis, piscinas, senderos de paseo, árboles de la región y zoológico).

Esta sería la obra de mayor envergadura eco-cultural recreativa, social y turística de comienzos del siglo XXI. Su ejecución implicaría, como primer paso, convocar la voluntad política y social del municipio capaz de proyectar obras que transformen el panorama urbano y aporten nuevos campos de actividad eco-turística y recreacional, el paso inmediato a seguir, es el de declarar de utilidad pública la extensión necesaria para el proyecto y congelar toda intervención de los propietarios que pretendan alterar el destino de la zona. Solo se podrán autorizar actividades reforestación nativa y de pastoreo de animales.

- ➔ **SERVICIO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL** : Si las condiciones de pluviosidad de la zona se mantienen y el sistema de micromedición se aplica, Rivera no sufrirá problemas graves de falta de agua en los próximos diez años. En materia de acueducto el problema fundamental por resolver que tiene el municipio es el del mal estado de la red de distribución en casi todo el perímetro urbano, lo cual compromete a la administración municipal en la tarea de adelantar los estudios específicos y la elaboración de un proyecto que busque canalizar recursos del departamento y de los fondos nacionales de cofinanciación.
- ➔ **SERVICIO DE ALCANTARILLADO**: Los esfuerzos por solucionar los problemas de alcantarillado de sectores de la población, no son suficientes para la magnitud del problema existente, derivado de la falta de acción en este campo a lo largo de décadas, para lo cual se requiere el pronto cambio de la red antigua en especial la red de la calle 4 y la construcción de un sistema de recolección de aguas lluvias inexistente en el municipio.
- ➔ **SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO** : Dentro del proceso de descentralización, está previsto que corresponde a los municipios la responsabilidad de hacer el mantenimiento y ejecutar los programas de expansión de las redes de alumbrado público. De acuerdo con las disposiciones dictadas por el gobierno nacional, dicha responsabilidad debió ser asumida por el municipio en 1997. Como no lo fue así, el resultado ha sido el deterioro evidente del alumbrado en casi todo el sector urbano, en detrimento de la seguridad ciudadana y la belleza y

ornato de la ciudad. Sin desconocer las dificultades de orden presupuestal que le pueda sobrevenir al municipio por el cobro de la tarifa de alumbrado público y la recomposición de la red deteriorada, es una tarea de muy corto plazo abocar y resolver esta situación.

- ➔ **SERVICIO DE TELEFONÍA** : En el diagnóstico se estableció que Rivera dispone de un servicio aceptable de telefonía urbana. A mediano y largo plazo será necesario determinar y evaluar la calidad y extensión de este servicio.
- ➔ **DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS** : Al analizar la problemática del manejo de los desechos sólidos generados en el sector urbano no es el mas apropiado por falta una cultura y Concientización de la comunidad en el manejo y reciclajes de las basuras para que cuando llegue al sitio de disposición final valla clasificadas las basuras y poder darle el tratamiento requerido para el manejo productivos de estas.
- ➔ **SERVICIO DE PLAZA DE MERCADO**: En el diagnóstico se estableció que la actual Plaza de Mercado presta un servicio deficiente, lo cual hace prever la necesidad de su reubicación en el sector establecido en el mapa de localización de equipamiento urbano. No obstante, es evidente la necesidad de mejorar algunos aspectos de su funcionamiento, mientras es trasladada
- ➔ **MATADERO MUNICIPAL**: Históricamente Rivera tiene en el matadero municipal uno de los principales focos antihigiénicos y contaminación. Se requiere depender a corto plazo del frigorífico regional tipo A, localizado en la vereda de Río frío a 8 kilómetros del casco urbano de Rivera.
- ➔ **SERVICIO DE EXPENDIO DE CARNES** : Este servicio funciona dentro de la estructura general de la Plaza de Mercado. Teniendo en cuenta la calidad de las actuales instalaciones se prevé la reubicación **SERVICIOS INSTITUCIONALES** : El actual edificio que alberga las oficinas de la Administración Municipal presenta un avanzado estado de deterioro de su planta física el cual demanda la construcción de un nuevo centro administrativo en el centro del municipio, considerando el estilo Arquitectónico que presenta la zona céntrica de la población. Y su estructura administrativa requiere de un fortalecimiento para la prestación del servicio con eficiencia y eficacia.



SALIR